

ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LA
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA NAPROLAB SA

ARIEL AURELIO CALUCE MENESES
GINA ANDREA BAHAMÓN GUALDRÓN

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE ADMINISTRACIÓN
CONTADURIA PÚBLICA

2014

ANALISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LA
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA NAPROLAB SA

ARIEL AURELIO CALUCE MENESES
GINA ANDREA BAHAMON GUALDRON

TRABAJO DE GRADO , PRACTICA EMPRESARIAL PARA OPTAR AL TÍTULO
DE CONTADOR PÚBLICO

DIRECTOR
YULY KLINGER MOSQUERA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE ADMINISTRACIÓN
CONTADURIA PÚBLICA

2014

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.1 CONTEXTO DEL PROBLEMA	6
1.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	8
1.3 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	10
1.3.1 <i>Antecedentes de Tipo Histórico</i>	11
1.3.2 <i>Antecedentes de Tipo Académico</i>	17
1.4 JUSTIFICACIÓN	25
1.4.1 <i>Justificación Académica</i>	26
1.4.2 <i>Justificación Personal</i>	26
1.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	27
2 OBJETIVOS	28
2.1 OBJETIVO GENERAL	28
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	28
3 MARCO DE REFERENCIA	29
3.1 MARCO TEÒRICO	29
3.1.1 <i>Globalización</i>	29
3.1.2 <i>El Paradigma de la Utilidad en la toma de decisiones</i>	32
3.1.3 <i>Modelos Contables</i>	33
3.2 MARCO CONCEPTUAL	35
3.2.1 <i>Costo</i>	36
3.2.2 <i>Empresa</i>	36
3.2.3 <i>Contabilidad</i>	37
3.2.4 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i>	37
3.2.5 <i>Importe Depreciable</i>	38
3.2.6 <i>Valor Residual</i>	38
3.2.7 <i>Deterioro del Valor</i>	38
3.2.8 <i>Índice de Endeudamiento</i>	38
3.2.9 <i>Índice de Solvencia</i>	39
3.2.10 <i>Apalancamiento</i>	39
3.2.11 <i>Fiabilidad</i>	39
3.2.12 <i>Integridad</i>	39
3.2.13 <i>Comparabilidad</i>	40
3.2.14 <i>Oportunidad</i>	40
3.2.15 <i>Equilibrio entre costo y beneficio</i>	40
3.2.16 <i>Activo</i>	40
3.2.17 <i>Pasivo</i>	40
3.2.18 <i>Patrimonio</i>	41
3.3 MARCO CONTEXTUAL	42

3.4	MARCO LEGAL	43
3.4.1	<i>Ley 550 de 1999</i>	43
3.4.2	<i>Proyecto de Ley 165 de 2007</i>	44
3.4.3	<i>Ley 1314 de 2009</i>	44
3.4.4	<i>Decreto 691 de 2010</i>	54
3.4.5	<i>Decreto 3049 de 2011</i>	56
4	DISEÑO METODOLÓGICO	57
4.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	57
4.2	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	57
4.3	FUENTES DE INFORMACIÓN	58
4.4	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	59
5	RESULTADOS	60
5.1	LA EMPRESA	60
5.1.1	<i>Reseña Histórica</i>	60
5.2	DIAGNÓSTICO EXTERNO	62
5.2.1	<i>Entorno Económico</i>	62
5.2.2	<i>Entorno Jurídico Legal</i>	65
5.2.3	<i>Entorno Demográfico</i>	67
5.2.4	<i>Entorno Tecnológico</i>	68
5.3	DIAGNOSTICO INTERNO	69
5.3.1	<i>Clientes</i>	69
5.3.2	<i>Competencia</i>	70
5.3.3	<i>Portafolio de Productos</i>	70
5.3.4	<i>Proveedores</i>	72
5.4	ORGANIGRAMA	73
5.4.1	<i>Área Contable y Financiera</i>	73
5.5	EL RUBRO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	75
5.5.1	<i>Definición de la Propiedad Planta y Equipo Decreto 2649 Versus Sección 17 Decreto 3022 NIIF Pymes</i>	75
5.5.2	<i>Costo de la Propiedad Planta y equipo según NIIF PYMES</i>	75
5.5.3	<i>Reconocimiento Posterior del Costo</i>	77
5.5.4	<i>Depreciación Propiedad Planta y equipo bajo NIIF</i>	77
5.5.5	<i>Deterioro del Valor</i>	79
5.5.6	<i>Políticas Contables Decreto 3022 de 2013</i>	80
5.5.7	<i>Análisis comparado Decreto 2649 Versus Normas Internacionales de Información financiera, NIIF PYMES</i>	83
5.6	ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DE LA SECCION 17 DECRETO 3022 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EMPRESA NAPROLAB SA.	85
5.6.1	<i>Reexpresión de la Información Contable</i>	87
5.6.2	<i>Reconocimiento Inicial de la Propiedad Panta y Equipo</i>	88
5.7	CONTABILIZACIÓN CUENTAS AJUSTES	90

5.8	PRINCIPALES IMPLICACIONES FINANCIERAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN NAPROLAB S.A.	92
5.8.1	<i>Análisis de aumentos y disminuciones y su efecto</i>	92
5.8.2	<i>Indicadores Económicos</i>	94
6	CONCLUSIONES	96
7	RECOMENDACIONES	98
ANEXOS		

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Naprolab S.A Requisitos para pertenecer al Grupo 2 NIIF PYMES (Decreto 3022 de 2013)	8
Cuadro 2. Definiciones	73
Cuadro 3. Clasificación de Activos Fijos por su vida útil NIIF Pymes	77
Cuadro 4. Vida útil de los activos bajo NIIF	80
Cuadro 5. Propiedad Planta y Equipo Decreto 2649 versus NIIF PYMES	81
Cuadro 6. Costeo de elementos de la Propiedad planta y equipo en Naprolab con corte a Diciembre 31 de 2012	84

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. IFRS en el mundo	13
Figura 2. Clasificación de las empresas año 2012	53
Figura 3. Convergencia en Colombia. Comunicación Ministerio de Comercio	54
Figura 4. Tasa anual de depreciación	79
Figura 6. Registro en Cuentas conversión	88

INTRODUCCIÓN

En Colombia desde hace varios años se viene incrementando el comercio de productos, bienes y servicios, esto se debe en parte a la globalización y también a los tratados de libre comercio firmados con otros países, lo que ha permitido traspasar fronteras y llevar a las empresas colombianas a un nivel más competitivo que permite importar y exportar materias primas y productos terminados; por lo que se ha originado un crecimiento constante de la economía que hace necesario que las empresas empiecen a presentar información unificada a todos los usuarios encargados de tomar decisiones en las compañías.

Las normas internacionales fueron desarrolladas por la necesidad de estandarizar la información financiera y contable, para que todos los países hablen un mismo idioma; el organismo encargado de desarrollar estas normas es el IASB por sus siglas International Accounting Standards Board, el cual tiene la facultad de crear y modificar NIC Normas de información Contable, para que la información financiera se presente de una manera comprensible para todos los usuarios, además dicha información debe ser medible, comparable, cuantificable y transparente. Lo anterior hace que las normas internacionales se hayan convertido en el lenguaje universal con el cual se pueda interpretar de una manera fácil toda la información contable, gracias a la estandarización de conceptos, actividades y técnicas.

Acorde a lo anterior las NIC y las NIIF fueron emitidas entre 1973 y 2001 por IASC¹, organismo precedente del actual IASB². Desde abril 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares

¹ International Accounting Standards Committee IASC

² International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)

"Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF o IFRS, por su sigla en inglés)³.

En el presente trabajo se escogió una empresa del sector industrial, la cual está en el inicio del proceso de conversión hacia estándares internacionales, y en ella se pretende analizar el impacto que tendrá la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF PYMES en el Rubro de la Propiedad, Planta y Equipo. Para esto se realiza una descripción de los aspectos normativos contables según la norma Colombiana y lo expresado según las normas internacionales de información financiera, NIIF PYMES Decreto 3022 de 2013.

Para su desarrollo, en el presente documento se incluirán antecedentes de investigación, conceptos y bases teóricas que permiten soportar la revelación de las implicaciones al pasar de un modelo interno a un modelo estandarizado internacional en la empresa objeto de estudio.

³ Rico Chacín, G. A., & Rodríguez Caraballo, M. (2010). Análisis de normas internacionales de contabilidad (NIC)/ Normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de información financiera para Pymes. Barcelona: Universidad de Oriente.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 CONTEXTO DEL PROBLEMA

El presente tema de investigación surge de la necesidad que tiene la empresa Naprolab S.A de convertir sus Estados Financieros, actualmente bajo normas Colombianas (Decreto Reglamentario 2649 de 1993 y otros) a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Pymes. Donde a raíz de la expedición de la Ley 1314 de 2009 las empresas y organizaciones en Colombia se vieron reglamentadas a prepararse para la implementación y convergencia hacia dichos estándares, todo con el propósito y finalidad de “poder brindar información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones para los diferentes usuarios de la información”⁴ y posteriormente con el Decreto 3022 de 2013 se reglamenta sobre el marco normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2, al cual hace parte la empresa objeto de estudio.

En la empresa Naprolab S.A se ha tomado específicamente el rubro de la Propiedad, Planta y Equipo, que forma parte de los activos para analizar y conocer en este concepto, los posibles cambios que se pueden presentar al hacer la adopción hacia Normas Internacionales NIIF Pymes y los impactos que causaran en la presentación de los Estados Financieros y en el proceso de toma de decisiones.

Bajo esta perspectiva, se entenderá la Propiedad, Planta y Equipo, como los bienes tangibles que utilizan las compañías para la administración, la producción y

⁴ Congreso de la Republica. (13 de Julio de 2009). Ley 1314. Bogota.

la comercialización de bienes o la prestación de servicios, donde para las compañías del sector industrial, tal como lo es NAPROLAB SA en sus estados financieros este rubro tiene una importancia relativa significativa, pues si bien la mayor inversión que se hace en la empresa para el desarrollo del objeto social, para el posicionamiento de la marca de sus productos y la competitividad es en este rubro, generando la necesidad de Equipos y Maquinarias sofisticadas para la obtención de la alta calidad de sus productos.

1.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Para los administradores de la empresa (Socios y Representante Legal), es necesario cumplir con las leyes Colombianas, es así, como la Ley 1314 de 2009 expedida por el Congreso de la República la cual reglamenta la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, requiere que los directivos y empleados involucrados en los procesos contables, conozcan la terminología y aplicación de los sistemas, procesos y procedimientos que se llevarán a cabo para la elaboración y presentación de los Estados Financieros una vez se adopte a Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF Pymes.

Naprolab S.A es una empresa productiva, dedicada a la fabricación y comercialización de Productos Capilares, tales como Shampoo, tratamientos, Tónicos Capilares, Tintes y demás para el cuidado del cabello, empresa que fue creada alrededor del año 1999, nace con la idea de incursionar en el mercado nacional innovando con productos de alta calidad y accesible a gran parte del mercado. Con la finalidad de cumplir dicho propósito y convertirse en una empresa competitiva e innovadora, suple las necesidades de la organización con Maquinaria y Equipo de alta calidad y tecnología que le permite desarrollar sus procesos productivos bajo óptimas condiciones, en tiempos estándar viendo como resultados productos competitivos en el mercado.

Bajo esta mirada y siendo Naprolab S.A una empresa Industrial, y conforme a la información financiera suministrada en sus Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2012 la Propiedad, Planta y Equipo representa un 32.6% de los activos totales, revelando una importancia significativa para la empresa; por eso se hace necesario analizar el efecto y la incidencia que el reconocimiento y la medición a normas internacionales financieras NIIF PYMES tendrá sobre la Propiedad Planta y Equipos.

Conforme lo establece el Decreto 3022 de 2013, el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2, la siguiente ilustración hace referencia a los requisitos que debe tener las entidades para aplicar NIIF PYMES (Decreto 3022 de 2013), y ubica a la empresa dentro del grupo 2 por tener las cualidades que la norma así lo requiere.

- Activos inferiores a 30.000 SMMLV y mayor a 500 SMMLV
- El número de empleados inferior a 200 empleados y mayor a 10 trabajadores
- El porcentaje (%) ventas al exterior es inferior al 50% de las ventas totales de la empresa.

Cuadro 1. Naprolab S.A Requisitos para pertenecer al Grupo 2 NIIF PYMES (Decreto 3022 de 2013)

Requisito	Cumple	No Cumple	Observación
Activos Totales Inferiores a 30.000 SMMLV	X		Activos Totales: \$3.127.714.721, cifra tomada de los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2012.
Planta de Personal no mayor a 200 trabajadores	X		Número de empleados de la planta a Diciembre 31 de 2012 según nomina, 45 empleados.
Importaciones o Exportaciones menores al 50% de las compras o ventas respectivamente.	X		Ingresos operacionales: \$5.733.584.514 (cifra tomada de los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2012) de los cuales las ventas totales al exterior suman \$134.998.560 representando un 2.35% del valor de los ingresos.

Fuente: Elaboración Propia

1.3 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) son un conjunto de normas internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros, siendo estos la fuente de información para la toma de decisiones de cada uno de los usuarios que hagan uso de ella, esto con la necesidad de obtener información para soportar las diferentes decisiones económicas que se toman en el día a día de las organizaciones.

Razón por la cual se origina la necesidad de que la información reflejada sea confiable, comparable y útil, pues hoy en día las organizaciones se ven relacionadas no solo a nivel nacional sino cada vez más a nivel mundial con diferentes organizaciones que de la misma manera emiten sus estados financieros reflejando sus eventos económicos, es allí donde se muestra el porqué de la comparación de la información y el porqué de que sea casi un imperante la adopción y convergencia hacia normas internacionales donde se permite la comunicación de la información, logrando uniformidad en las normas contables a aplicar y permitiendo establecer estándares o principios que unifiquen la información para poder publicar resultados fiables, con el objetivo principal de establecer una misma interpretación a los diferentes usuarios a nivel mundial. El requerimiento de altos estándares de calidad, transparencia y confiabilidad, crean otra premisa para poder realizar el objeto de estudio del presente trabajo permitiendo describir el impacto generado en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo una vez implementada la convergencia a normas Internacionales, entendiendo que el impacto ocasionado en las empresas y directamente en la de objeto de estudio se verá reflejado no solo en lo económico, sino también a nivel tecnológico, pues será necesario el uso de medios especializados (software) para

realizar la medición de cada uno de los cambios en lo administrativo, contable y financiero, incidiendo sobre las políticas contables y corporativas que tiene la organización con respecto a este rubro.

1.3.1 Antecedentes de Tipo Histórico

1.3.1.1 Historia del International Accounting Standards Board (IASB)

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC) fue fundado en el año de 1973 después de una conferencia llevada a cabo en Sidney en 1972. El IASC se formó a través de un acuerdo celebrado por las organizaciones contables profesionales de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, el Reino Unido, Irlanda y los Estados Unidos⁵. Éste comité se encargó de crear en principio las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

El documento "Determinar el impacto económico y financiero bajo NIIF en los Estados Financieros de la compañía servicios públicos E.S.P."⁶ afirma que desde 1973 al 2000 el concejo voluntario del IASC creó las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Para el año 2001 el IASC cambia su estructura para darle más relevancia a su actividad de creación e impulsión de las NIC, para ello se reestructura y se convierte en el IASB (International Accounting Standard Board), el cual se empieza como una organización dependiente de una fundación denominada Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. El IASB se encarga de emitir las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera),

⁵ ACCA. (2014). *Certificado en presentación de la información financiera internacional*. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.accaglobal.com/gb/en/qualifications/glance/informacion-financiera/generalidades.html>

⁶ Moreno Moreno, K. V. (2012). *Determinar el impacto económico y financiero bajo NIIF en los Estados Financieros de la compañía servicios públicos E.S.P.* Medellín: Unicersidad Eafit.

quien a su vez tiene un comité de Interpretación de dichas NIIF, el cual se denomina IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee).

El IASB tiene como responsabilidad exclusiva la elaboración y emisión de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), y aprobar las interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC). El IASB está integrado por 13 miembros de los cuales 11 se desempeñan con dedicación total, y dos de forma parcial. La publicación de una nueva norma, borrador de exposición o interpretación definitiva requiere de la aprobación de 9 miembros⁷.

El IASB depende de la Fundación del IASCF. Ésta fundación se creó en marzo de 2001 y se encarga de supervisar el trabajo del IASB, y de recaudar fondos. Está compuesto por 22 administradores dispuestos así:

- 6 de Norte América
- 6 de Europa
- 6 de Asia/Oceanía
- 4 de cualquier área, siempre que haya un equilibrio geográfico general.

El comité de Interpretación de las Normas internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Interpretations Committee, IFRIC), fue creado en el año 2002; el IFRIC era conocido inicialmente como el Comité permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee, SIC) y tiene 12 miembros designado por los administradores. Entre sus responsabilidades están la interpretación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y brindar orientación oportuna sobre temas no abordados específicamente en las NIIF o NIC⁸.

⁷ Ib íd.

⁸ Ib íd.

El consejo Asesor de Normas (Standards Advisory Council, SAC), asesora al IASB y a la IASCF, sobre las prioridades de su trabajo; informa al IASB sobre las visiones de las organizaciones y los particulares que integran al SAC con respecto a los proyectos importantes de elaboración de normas y Brinda cualquier otro asesoramiento al IASB o a los administradores. El SAC cuenta con 30 miembros⁹.

Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), o IFRS por su sigla en inglés (International Financial Reporting Standards) son la respuesta a la necesidad de los mercados de capitales de contar con un lenguaje financiero común, producto de la globalización de los mercados.

Su objetivo fundamental es mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera a nivel global, mediante un lenguaje común utilizable por los distintos mercados de capitales.

A manera de resumen el IASC se encargó de emitir las NIC desde 1973 hasta el año 2000. El IASB reemplazó al IASC en el año 2001, desde esta fecha se encarga de enmendar algunas NIC, reemplazar algunas NIC con nuevas NIIF, y emitir nuevas NIIF sobre temas no existentes en las NIC anteriores. No se puede afirmar que un estado financiero cumple con las NIIF a menos que cumpla con todos los requisitos de cada norma y cada interpretación aplicables.

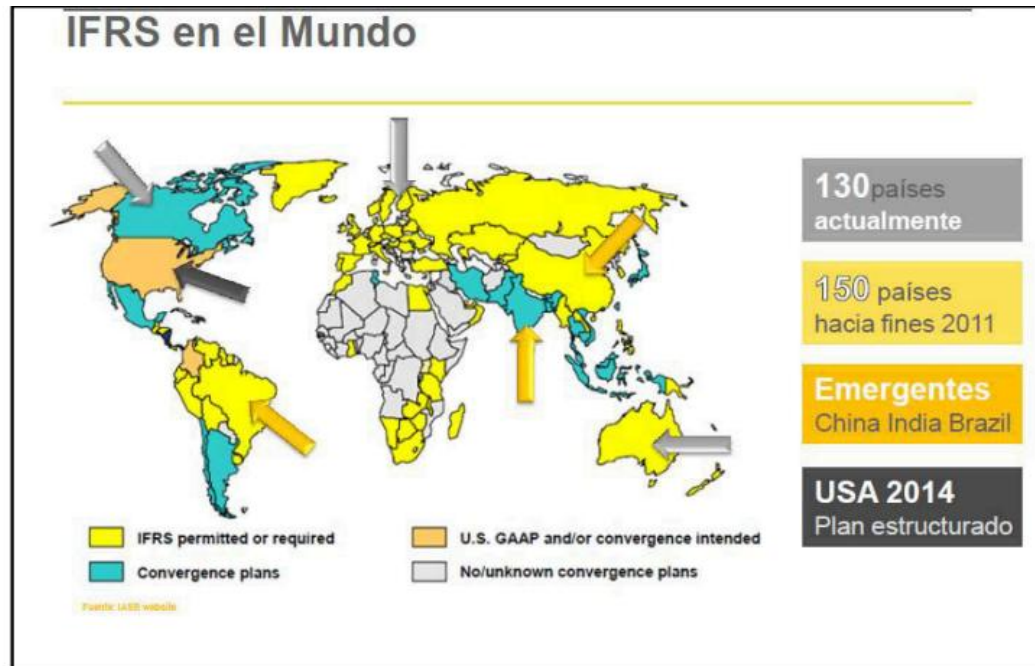
1.3.1.2 Adopción de IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera) en el mundo

Con respecto al estado de la adopción de normas Internacionales financieras en el mundo, se puede remitir al trabajo expuesto en el documento "Nuevo Lenguaje Financiero en Colombia Normas internacionales de Información Financiera (NIIF o

⁹ Ibíd.

IFRS por sus siglas en inglés)” el cual representa como se encuentra el estado de dicha adopción.

Figura 1. IFRS en el mundo



Fuente: Ernst & Young. (2011). Nuevo Lenguaje Financiero en Colombia Normas internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Bogotá: IFRS Colombia Desk.

En el anterior gráfico, se puede observar como el mundo entero está entrando en una dinámica de adopción a las normas internacionales.

1.3.1.3 El Consejo de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las NIIF para Pymes

Con respecto a los organismos que a nivel internacional, tienen la labor de acondicionar estándares legales para los efectos del manejo y control de la

información financiera, no se puede ignorar la presencia del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

Según el documento "Niif para Pymes"¹⁰, El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se estableció en el año 2001 como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASB) la cual es un organismo independiente, de carácter privado, cuyo objetivo es conseguir la uniformidad en los principios contables que utilizan las empresas y otras organizaciones para su información financiera en todo el mundo. Se formó en 1973, mediante un acuerdo realizado por organizaciones de profesionales contables pertenecientes a Alemania, Australia, Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda.

Dentro de los objetivos que se pueden rescatar de estas dos organizaciones están:

"... (a) desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;

(b) promover el uso y la aplicación rigurosa de esas normas;

¹⁰ IASB. (31 de Marzo de 2004). *Norma Internacional de Contabilidad nº 36 (NIC 36)*. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/spaw2/uploads/images/file/NIC%2036.pdf>

- (c) Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de las pequeñas y medianas entidades y de economías emergentes; y
- (d) Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad... ”

Dentro de los documentos que legitiman su preocupación por la difusión de las normatividades desarrolladas, hay uno que tiene especial relevancia, por su lenguaje claro, y su orientación específica hacia las Pymes, este documento se titula Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES¹¹.

Este documento desarrollado por la IASB pretende que su contenido se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas, considerando que dichas empresas producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general, pero el organismo se ha preocupado por presentar a estas empresas un primer acercamiento a las normas financieras internacionales, considerando que en el futuro, una Pyme podría crecer al punto de obligarse a hacer públicos sus estados financieros.

Esta norma requiere un mantenimiento de revisión exhaustiva con respecto a las experiencias de las Pymes a aplicar el modelo, esperando solucionar los

¹¹ Ibid.

problemas que la experiencia de la implementación haya dejado, como experiencias aprendidas.

El documento está dividido en 35 capítulos y secciones pasando desde la descripción histórica y temática del manual, hasta la presentación de los estados financieros, las diferentes aplicaciones en los diferentes escenarios de la empresa hasta el proceso definitivo de transición.

1.3.2 Antecedentes de Tipo Académico

1.3.2.1 Revelación de la información financiera sobre Propiedad Planta y Equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia. 2013

La elaboración de trabajos de investigación obliga a reconocer que muchos de los temas tratados ya han sido objeto de investigación anterior, por cuanto el reconocimiento de dichos avances es importante, no solo como herramienta de consulta, sino como la representación de un avance significativo producto de un esfuerzo investigador. Es así como el citado artículo (Catalico Segura, Cely Angarita, & Pulido Ladino, 2013) es representativo para la investigación, ya que principalmente toma el mismo objeto de estudio, y se permite realizar con él una evaluación de aplicación, determinando el grado de revelación de la información contable sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), a partir de los requisitos definidos en las normas internacionales de contabilidad y de información financiera emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Para ello, se analizaron los estados financieros que se encuentran publicados en los sitios web de las empresas, cotejando lo allí expuesto con respecto a los lineamientos de revelación que aplican para la categoría contable que se estudia. Con la evidencia obtenida, se muestra un grado

de revelación de información bajo, dado que las empresas reconocen los elementos generales, pero no detallan la información asociada a la medición posterior, a los hechos con posterioridad al cierre o a partidas específicas. Lo anterior puede deberse a que las empresas utilizan formatos para la presentación de la carátula y las notas de los estados financieros, limitando la información que se divulga, por lo cual, ante el proceso de convergencia contable, las empresas deben mejorar la calidad en la publicación de la información asociada a la propiedad, planta y equipo.

Los resultados de esta investigación son valiosos para la construcción del problema de investigación, ya que se reconoce la importancia de revelar adecuadamente la información financiera, particularmente en el caso de la propiedad planta y equipo, y además en su contenido se incluye una metodología para aproximarse a una revelación adecuada, a través de una encuesta de valoración simple y útil.

1.3.2.2 La implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el Mercosur. 2012.

Este proyecto de investigación, es un antecedente importante, ya que permite acceder a una aplicación práctica de la implementación de las normas internacionales de información financiera, particularmente, centrándose en las motivaciones de las empresas obligadas a aplicar las NIIF, en la elección por única vez de las alternativas que permite la NIIF 1 (Adopción por 1º vez de las normas internacionales de información financiera) para migrar de normas

contables locales a las NIIF; y en la relevancia valorativa del primer estado financiero presentado bajo NIIF¹².

El proyecto de investigación de Verón Medina, inicia con una introducción somera de los enfoques de investigación en contabilidad financiera, información que será considerada dentro de la construcción de los marcos referenciales del presente documento.

Al tomar como antecedente este documento, se obtiene un material que evidencia las consecuencias de las alternativas contables permitidas por las NIIF en los estados financieros de las empresas que adoptan estas normas contables y en la valoración de sus instrumentos de patrimonio y de deuda.

Aunque su enfoque va orientado hacia los países miembros de la Mercosur y sus empresas, por cuanto podría decirse que es de carácter macro-analítico, su contenido puede ser adaptado al objeto de investigación de la empresa Naprolab en los apartes que se consideren apropiados, ya que permite avanzar en el conocimiento del mercado regional en relación a la introducción a las normas NIIF. Por otro lado, un punto de acercamiento entre los contenidos, se encuentra en que el documento citado pretende realizar la aplicación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez", en los estados financieros, en una empresa del sector de servicios públicos con el fin de comparar la información presentada bajo principios contables colombianos y en Normas Internacionales.

Para efectos de realizar este trabajo se utiliza la literatura relacionada con normas y principios contables colombianos y las Normas Internacionales de Información Financiera, entre los libros que el grupo investigador referencia están el decreto

¹² Veron Medina, C. S. (2012). *La implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el Mercosur*. Rosario: Catedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría.

2649, Normas IFRS emitido por el IASB, y documentos papers relacionados con el tema de estudio, los cuales son un adecuado acercamiento a las fuentes de consulta de información.

Su aporte es importante ya que según las letras de sus autores: sirve de referencia y consultas, de profesionales y académicos, los cuales requieran de bibliografía de conversión de normas internacionales. Así mismo, permite mostrar el proceso histórico de conversión en Colombia, y los principales cambios que podría tener con la implementación a NIIF una compañía colombiana del sector público. Dicha promesa, es particularmente considerada en la elaboración de este documento.

1.3.2.3 Determinar el impacto económico y financiero bajo NIIF en los

Estados Financieros de la compañía servicios públicos E.S.P. 2012

Este trabajo de grado realizado en el año 2012 en la ciudad de Medellín y publicado por la Universidad Eafit, permite conocer un primer antecedente con respecto a los impactos financieros, de una empresa específica que aborda el tema de la nueva normatividad.

El contenido de este documento es importante, no solo para conocer la aplicación práctica de un similar objeto de investigación (Impactos, o implicaciones para este caso), sino que refiere un material importante, para la construcción de los diferentes marcos de referencia que se requieren como soporte metodológico del presente trabajo.

1.3.2.4 Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en una empresa colombiana: Lecciones aprendidas. 2010.

Este trabajo de investigación realizado para la universidad Icesi, tenía por objetivo general investigar, hacer un análisis y describir el proceso de adopción de normas internacionales por parte del grupo empresarial Bavaria S.A., con lo cual se accede a un documento¹³ que aporta bastante a la presente investigación, ya que el marco contextual es muy acercado, así como lo es el año de elaboración (menor a cinco años).

Dentro de su contenido, se puede apreciar información que se puede utilizar en cuanto a la forma en que las empresas adoptan las nuevas normatividades financieras, la información que debe suministrar la empresa para realizar un trabajo de este tipo y los medios que se plantean para medir y analizar los impactos, que en nuestro trabajo se les llama implicaciones.

La metodología por la cual se desarrollaron los objetivos planteados en este documento, resulta un antecedente muy importante para aplicar como eje temático, sin embargo cabe aclarar que la intención de su citación, no es la de representar una copia literal, sino más bien de cubrir todos aquellos espacios que se hayan descuidado, desde el punto de vista metodológico. La estructura que proponen los autores¹⁴ empieza con una descripción de los antecedentes, en ésta se mencionan los aspectos más importantes incluidos en el Decreto 2649 del año 1993, que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y que actualmente están vigentes para las empresas, hasta llegar a la

¹³ Lucumi, M. d., & Pérez Jaramillo, V. (2010). *Adopción de las normas internacionales de información financiera (Niif) en una empresa colombiana: lecciones aprendidas*. Santiago de Cali: Universidad Icesi.

¹⁴ *Ib id.*

Ley de convergencia 1314 de 2009 que establece los lineamientos para la conversión a estándares internacionales.

Posteriormente, el grupo de investigadores escogió una empresa que está aplicando las NIIF y a través de entrevistas a los diferentes líderes del proceso, se determinó la razón principal que los llevó a la implementación de las normas. Se investigó sobre la metodología utilizada por la empresa para llevar a cabo este proceso, los participantes, el tiempo, las necesidades de recursos de personal, financiero, equipos y asesoría interna y externa en el proyecto.

Se indagó si durante la etapa del proyecto se presentaron dificultades y sus soluciones. Se presentaron los estados financieros suministrados por la compañía y se analizaron frente a las normas contables colombianas. Se evaluó su impacto y se determinó cambios en las políticas contables definidas para la adopción por primera vez. Posteriormente, se realizó un resumen de las lecciones aprendidas que dejó el desarrollo de su trabajo y por último, se determinaron las conclusiones finales y el resultado del proceso.

Dicha estructura es muy importante para aplicar dentro de una investigación que incluya a las normas NIIF y a una empresa en forma de caso de estudio, por ello su contenido será de relevancia en la realización del presente documento, realizando una citación adecuada, tal y como lo exige la norma Icontec.

Finalmente, el documento en su paso por cada uno de los módulos involucrados en la valoración financiera, se detiene en lo que respecta a planta y equipo, y allí hace un detenido análisis de las situaciones que en mayor medida afectan a Bavaria, con respecto a la nueva implementación.

Este contenido, es de suma importancia para el desarrollo del capítulo concerniente al análisis comparado de la planta y equipo en la norma colombiana

DEC 2649 y la NIIF NIC 16 y específicamente en el subcapítulo titulado Principales implicaciones en el módulo propiedad, planta y equipo en Napronab, ya que aporta una guía temática, y una serie de inferencias teóricas relacionadas con la norma, que pueden ser consideradas y en mucho aplicadas a la empresa objeto de estudio.

1.3.2.5 Análisis de normas internacionales de contabilidad (NIC)/ Normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de información financiera para Pymes. 2010.

Este trabajo realizado como requisito de grado en Contaduría Pública, es un referente valioso de investigación, ya que representa el análisis de las normas internacionales con respecto a su aplicación en las empresas. Especialmente es importante, ya que aporta a los lineamientos apropiados con los cuales una empresa ingresa por primera vez a las normas internacionales como es el caso del objeto de estudio.

El producto de esta investigación, termina siendo un instrumento de consulta con el cual se amplía y desarrolla el conocimiento acerca de las normas y permite acondicionar su contenido a un caso específico.

1.3.2.6 Análisis de las políticas contables en el periodo de transición previo a la implementación de las normas internacionales de información financiera para Pymes en carrocerías Patricio Cepeda Cia Ltda. 2010.

Este documento es considerado un antecedente de investigación, ya que refiere un estudio de caso, acerca de la empresa fabricante de carrocerías para vehículos de carga. Su aporte es importante, ya que en él se plantea un análisis de las

políticas contables en el periodo de transición previo a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El aporte de los trabajos basados en estudios de casos es de suprema importancia para la presente investigación, ya que permite visualizar la forma como los estudiantes encuentran la solución al planteamiento del problema a través de un eje temático y con el apoyo teórico.

1.4 JUSTIFICACIÓN

La Sección 17 Decreto 3022 de 2013 Propiedad, Planta y Equipo tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable de la Propiedad Planta y Equipo de tal forma que los usuarios de los estados financieros tengan acceso a la información sobre la inversión que han hecho sobre dicho rubro, así como los cambios que se han producido en ella.

Los conceptos a analizar que presenta la norma están relacionados con el reconocimiento contable, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que se deben reconocerse.

En este trabajo se aplicará el proceso de investigación científica, que consiste en la identificación del problema, análisis de dos variables de información (legislación colombiana y normas internacionales), identificación y desarrollo de objetivos, y resultados que permiten una buena toma de decisiones; con lo que se pretende demostrar en qué medida las Normas internacionales de Información Financiera, NIIF, inciden en la toma de decisiones relacionada con información contable y financiera en la propiedad planta y equipo de la empresa Naprolab S.A. La información contable y financiera desarrollada con base las Normas Internacionales permitirá que los directivos tomen decisiones acertadas en el momento de realizar inversiones en la planta de Naprolab S.A ; además con dicha información la empresa genera confianza en sus directivos, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores; porque ya que esta información tendrá la certidumbre de que los bienes y derechos, deudas y obligaciones, ingresos, gastos; y otros elementos de la empresa están expresados de forma adecuada.

Las empresas industriales podrán hacer uso de la información razonable para sus distintas transacciones, con lo cual aseguran su continuidad en el mercado.

1.4.1 Justificación Académica

El proceso de conversión a normas internacionales financieras, es un trabajo arduo para cada compañía, pues está acompañado de diferentes puntos a desarrollar de acuerdo a un plan de trabajo de conversión que cada organización debe realizar, en pro de conocer las condiciones en que se encuentran y los criterios a evaluar para poder llevar a cabo dicho proceso de implementación de las Normas Internacionales Financieras, NIIF PYMES, el presente trabajo aborda de manera específica en la propiedad Planta y Equipo de una empresa Industrial, el proceso de implementación de conversión de normas colombianas a normas Internacionales Financieras NIIF PYMES (Decreto 3022 DE 2013), trabajo que servirá como material de consulta y apoyo para todos aquellos que estén interesados en temas de investigación como en el que aquí se tratara.

1.4.2 Justificación Personal

A nivel personal, se considera que el tema objeto de estudio es de suma importancia para todos aquellos que se ven involucrados en el proceso de adopción de Normas Internacionales, entre ellos los estudiantes de Contaduría Pública, quienes tienen la responsabilidad de prepararse para adquirir los conocimientos necesarios que permitan reconocer e identificar como será el proceso de adopción del nuevo modelo de Contabilidad que llevaran las organizaciones y los objetivos a alcanzar con esta nueva implementación, además de que este cambio de normas contables Colombianas a Normas Internacionales Financieras, NIIF, exige que se empiece por conocer cuáles serán los criterios de aplicación a las organizaciones, el impacto que se producirá en relación con el modelo contable nacional, y establecer los procesos y procedimientos que permitirán brindar información confiable y útil, para cada uno de los usuario que la exija.

1.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las implicaciones que genera en la Propiedad Panta y Equipo de la empresa Naprolab S.A la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF PYMES (DEC 3022 DE 2013), en el proceso de toma de decisiones?

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Describir las implicaciones generadas en el rubro Propiedad Planta y Equipo de la empresa NAPROLAB S.A en la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF PYMES (Decreto 3022 de 2013).

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir los principales aspectos normativos y de tratamiento contable que cobijan la Propiedad, Planta y Equipo.
- Establecer las diferencias encontradas en la medición, reconocimiento y revelaciones de la Propiedad, Planta y Equipo según la norma Colombiana, (Decreto 2649 de 1993) versus NIIF PYMES (Decreto 3022 de 2013).
- Revelar las implicaciones en los Estados Financieros en relación a la Propiedad, Planta y Equipo, una vez aplicado las Normas Internacionales Información Financiera NIIF PYMES, Decreto 3022 de 2013.

3 MARCO DE REFERENCIA

Para el desarrollo de este trabajo se realiza la presentación del marco teórico, conceptual, contextual y legal, que ayudará como fundamento para el entendimiento del mismo.

3.1 MARCO TEÓRICO

Para realizar y dar cumplimiento a los objetivos planteados se tendrá en cuenta en el presente estudio lo siguiente:

3.1.1 Globalización

Con el objetivo de lograr la estandarización contable, y alcanzar la transparencia y comparabilidad en la presentación de información financiera de las diferentes organizaciones a nivel mundial, se hace necesario darle la importancia y recalcar el papel fundamental que juega la globalización en todo el proceso de Adopción de Normas Internacionales, entendiendo el término de globalización en "relación a las actividades económicas transfronterizas adoptadas en diversas formas, tales como el comercio internacional, la inversión extranjera directa y el flujo de mercado de capitales"¹⁵, pues gracias a su influencia y dinámica, la normativa contable internacional ha experimentado cambios significativos con el objeto de poder ajustarse a dicha influencia y establecer un sólido sistema de contabilidad e información para la estabilidad financiera y económica mundial.

Esto provocó que grandes grupos de interés se preocuparan por el desarrollo de la rama, algunos de ellos fueron la Organización Mundial del Comercio (OMC), la banca multilateral y los organismos reguladores del sector financiero en los

¹⁵ *Abril 2000, PREM Grupo de políticas económicas y Grupo de economía para el desarrollo?*

Recuperado el 4 junio de 2014 <http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>

diferentes países, lo que hoy se conocen como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se convirtieron en pioneros de la mencionada armonización contable. El interés principal de estos grupos frente a la contabilidad era y sigue siendo, la reducción del riesgo de las operaciones financieras, a través del ofrecimiento de información confiable y fidedigna, de modo que se pueda generar confianza acerca de las cifras que se manejan en las transacciones que realizan. Los grupos propusieron efectuar ajustes a los modelos contables de los países participantes por vía de la normatividad contable. Se trataba de uniformizar las operaciones contables y la presentación de estados financieros. En sí, se pretende eliminar la convertibilidad y reducir el riesgo en la inversión mejorando la comparabilidad, dando con ello origen a los procesos de armonización contable internacional, la cual ya había sido planteada como uno de los principales objetivos desde el punto de vista académico, el cual comenzó a reclamarse con mucha fuerza en el ámbito empresarial a finales del siglo XX. Todo ello debido a que las grandes empresas europeas aspiraban a contar con un cuerpo normativo único que les permitiera formular sus cuentas contables anuales de manera que fuesen aceptadas en todos los mercados de valores en los que cotizaban sus operaciones"¹⁶.

Se hace reiterativa la necesidad de converger a un lenguaje contable único y global que permitiera establecer normas de contabilidad confiables y de alta calidad, motivados¹⁷ por los beneficios que permitirían a las empresas generar reportes contables, bajo estándares internacionales, comparables y transparentes facilitando el acceso a los mercados de capitales globales y el mejoramiento de la competitividad global. Por eso las Normas Internacionales de Información Financiera vienen a ser ese lenguaje único y global, en normas contables y

¹⁶ Cano Morales, A.M.: "Las normas internacionales en la contabilidad y la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009 en el contexto contable colombiano" en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 121, 2009. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/>

¹⁷ Federación Nacional de Comerciantes FENALCO: "Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información". Texto completo en http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guia_iif.pdf

financieras que permite ser entendido e interpretado en la misma manera en todas las partes del mundo. Es así como para el año 2000, la organización Internacional de organismos rectores de la bolsa de valores, recomendó utilizar las normas internacionales de contabilidad (NIC) ahora conocidas como Normas Internacionales de Información Financiera (emitidas por el IASB); posteriormente y gracias a este cambio significativo la Unión Europea decide utilizar la recomendación de hacer uso de NIIF de manera obligatoria, creando de esa manera un sistema de retroalimentación con los países que tenían alianzas, ya que una vez adoptado esta medida por la Unión Europea se les creó la necesidad de direccionarse hacia la adopción de Normas Internacionales que les permitiera compararse y adaptarse al mercado en el cual se concentraban sus inversiones.

Colombia no es un país ajeno a este proceso global de unificar el lenguaje contable, si bien es sabido que su sistema contable se encuentra regulado por el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, donde establece los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, también es conocido que con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009 y los decretos que la modifican, los cuales son D.R 2784 de 2012, D.R 3022 de 2013, D.R 3023 de 2013, D.R 3024 de 2013, se regula los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia, señalando la obligatoriedad para que las empresas converjan a normas internacionales, estableciendo la importancia de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, permitiendo la convergencia de las normas de contabilidad y financiera hacia normas con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

3.1.2 El Paradigma de la Utilidad en la toma de decisiones

La adopción del paradigma, se da con la intención de brindar mayor utilidad en la información que se brinda para la toma de decisiones, esto a consecuencia de la gran Depresión que se dio en Estados Unidos en la Bolsa de Valores, y en la reforma que hubo en las organizaciones en cuanto a que se hizo más apremiante la atención a los diferentes usuarios de la información y las necesidades de la información.

Algunas de las implicaciones¹⁸ de la adopción del Paradigma de la Utilidad son:

- La evolución del concepto de usuarios de la información financiera, que se amplía progresivamente, y que se incluye, como punto de partida, de las declaraciones conceptuales de nuestra disciplina.
- La discusión de los objetivos de la información financiera, punto básico de las aplicaciones contables, que determina la orientación de sus reglas.
- La discusión de los requisitos de la información financiera, cuya finalidad es la de asegurar la utilidad de tal información.
- El incremento de la información y los nuevos ámbitos de la regulación contable, de modo que los documentos tradicionales – balance y cuenta de resultados – ven aumentar su dimensión, surgiendo, además, la memoria (notas adicionales), como complemento inexcusable de aquellos, llamado a explicarlos y ampliarlos, a la vez que aparecen nuevos documentos, antes inusuales en la información empresarial.
- Una nueva consideración sobre el carácter científico de la disciplina, que se configura como aplicada y, en consecuencia, normativa, a la vez que se acuña la distinción entre teoría general y aplicaciones de la contabilidad.

¹⁸ Revista Contaduría Universidad de Antioquia, Túa Pereda, Jorge. *Algunas Implicaciones del Paradigma de Utilidad en la Disciplina Contable*. En: Número 16, Marzo de 1990, pp. 17-39.

- El auge de la investigación empírica, que trata de determinar, mediante verificación positivista con la realidad circundante, cual es la mejor manera de satisfacer las necesidades de los usuarios de la información.

El marco conceptual para la información financiera emitido por el IASB, menciona las características cualitativas de la información financiera, que identifican los tipos de información que van a ser probablemente mas útiles a los usuarios de la información para la toma de decisiones sobre la entidad, estableciendo que la información debe ser útil, comparable, verificable, oportuna y comprensible, por lo que se presupone que la información que se obtendrá será útil para la toma de decisiones, conforme lo describe el paradigma de la utilidad.¹⁹

3.1.3 Modelos Contables

Un modelo contable según Gómez²⁰ desde el punto de vista de la contabilidad financiera se puede entender como la combinación particular de criterios que configuran un patrón de reconocimiento medición y revelación de la información contable financiera. Estos criterios pueden ser de tres tipos que son: criterios de reconocimiento, criterios de medición y del mantenimiento del capital.

El criterio de medición hace referencia a la unidad de medida, donde se toma la moneda como unidad de medida para indicar el valor de la moneda y el cambio en su valor adquisitivo. Así como se reconoce en las normas nacionales colombianas como en las internacionales, dando pie a que la contabilidad o el sistema contable se reconozcan todo bajo una misma moneda. El criterio de medición es el que hace referencia a la medición o reconocimiento dentro del sistema contable, y el

¹⁹ Mejía Soto, Eutimio & Montes Salazar, Carlos Alberto & Montilla Galvis, Omar de Jesús. *Contabilidad Internacional*. 2006 ed.2. pag. 37.

²⁰ Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría 32: *Comprendiendo las Relaciones entre los sistemas contables, los modelos contables y los sistemas de información contables empresariales*. Gómez Villegas, M 2007 pag. 95.

criterio del mantenimiento del capital es la elección de un capital financiero u operativo, es decir la suma de dinero aportada o comprometida a aportar y la necesaria para mantener la capacidad operativa dada.

Cada uno de estos criterios están inmersos en la normatividad nacional como la internacional esbozados en el marco²¹ conceptual del IASB donde establece que:

- Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición.
- El concepto de mantenimiento de capital se relaciona con la manera en que una entidad define el capital que quiere mantener. Suministra la conexión entre los conceptos de capital y los conceptos de ganancia, porque proporciona el punto de referencia para medir esta última; lo cual es un prerrequisito para distinguir entre lo que es rendimiento sobre el capital de una entidad y lo que es recuperación del capital.

²¹ IFRS 2012 : *Marco Conceptual*
<http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Marco%20Conceptual.pdf>

3.2 MARCO CONCEPTUAL

El proceso de convergencia de Normas Contables a Normas Internacionales de Información financiera no será solo un ejercicio contable técnico, sino más bien un cambio amplio que impactara muchas áreas de la organización, exigiendo en esa medida que el personal y todas las personas involucradas en la organización se encuentren capacitadas y tengan el conocimiento requerido para conocer el proceso de convergencia y pueda medir los impactos generados en sus estados financieros, se hace necesario conocer todos los términos y concepciones que surgen y se generan alrededor del marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera y propiamente dichas las que rodean el tema de propiedad planta y equipo.

Como se ha mencionado anteriormente la importancia del tema se ve reflejada en la información a revelar en los estados Financieros que cada organización va a presentar a los diferentes usuarios y el medir los cambios que se van a presentar en la información una vez se haya realizado la conversión a Normas Internacionales de Información Financiera.

Uno de los impactos que se van a generar en los estados financieros es en la propiedad planta y equipo, por ser un rubro de suma importancia para una empresa del sector industrial, se presentan inquietudes como, ¿Que es propiedad planta y equipo? ¿a que componente de los Estados Financieros hace parte? ¿Cuál es el tratamiento que las Normas Internacionales Información Financiera, NIIF Pymes, le dan y como debe ser su aplicación en la empresa.?

Aunque algunos temas no son concernientes a este punto si se hace necesario dar a conocer algunos criterios y definiciones que permiten conocer más acerca del tema, por consiguiente se entrara a presentar definiciones planteadas por el IASB en diferentes estándares.

Para comprender mejor el tratamiento contable que se le dará según la Normas Internacional de Información Financiera, NIIF PYMES (Decreto 3022 de 2013) – Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo, es necesario comprender algunos términos y conceptos claves para el conocimiento de la norma.

3.2.1 Costo

En América latina es más utilizado el vocablo coste; corresponde al sacrificio en términos de materia prima, mano de obra, costos indirectos de fabricación y costes de oportunidad en el que incurre una persona natural o jurídica en la producción final de un bien o servicio, a fin de comercializar, intercambiar o ceder.

El costo es un sacrificio que debe realizarse con el objeto de hacer o adquirir algo. La naturaleza del sacrificio puede ser tangible o intangible, objetiva o subjetiva y puede adoptar una o más de la multiplicidad de formas tales como dinero, bienes, tiempo de ocio, ingreso, seguridad, prestigio, poder o placer²².

“Es la suma de erogaciones en la que incurre la persona natural o jurídica para adquirir un bien o servicio, con la intención de que genere ingresos en el futuro”²³.

3.2.2 Empresa

Una unidad económica organizada para la explotación de una actividad específica, que puede ser la producción, la transformación, la circulación, la comercialización,

²² Spencer, Milton. 1993. *Economía contemporánea*. s.l. : Editorial Reverte S.A, 1993. pág. 430.

²³ Castrillon, Jaime. 2010. *Costos para gerenciar servicios de salud*. Tercera edición. s.l. : Ediciones Uninorte, 2010. pág. 2.

la administración o custodia de bienes o la prestación de servicios con el propósito de obtener una utilidad económica o social.²⁴

3.2.3 Contabilidad

A nivel científico la contabilidad es una disciplina o área del conocimiento que tiene la facultad de asociarse con otras disciplinas, siendo sumamente útil en el reconocimiento de los hechos económicos y otorgándoles un valor de medición, Además la contabilidad recoge toda la información financiera, la cual incluye los flujos de efectivo provenientes de las ventas, de un ente económico y permite su conocimiento al público en general.

La contabilidad es percibida como la racionalidad controladora que en cada modo de producción, identifica la coherencia que debe vincular la dinámica de la producción con la dinámica de la distribución o apropiación” “La contabilidad como practica social está constituida por procedimientos, conceptos y normatividades, expresables de símbolos que inventan y crean las formas de comprender²⁵.

3.2.4 Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo se consideran activos tangibles, y para ser reconocido como tal debe cumplir con los criterios establecidos en el Decreto 3022 de 2013, Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo párrafo 17.4.

“Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios

²⁴ Cuervo Tafur, Joaquín. Osorio Agudelo, Jairo Albeiro. Costeo basado en actividades ABC GESTIÓN BASADA EN ACTIVIDADES ABM -, Eco ediciones 2006, Pág. 4

²⁵ Ariza, D. (2000). La inserción contable en la contradicción del desarrollo sostenible. Medellín: V Simposio de investigación contable y docencia.

económicos futuros derivados del mismo; y (b) el costo del activo para la entidad pueda ser medido con fiabilidad.”²⁶

3.2.5 Importe Depreciable

Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual²⁷.

3.2.6 Valor Residual

Los activos tienen valores constantes, y pierden valor con el tiempo debido a la obsolescencia y el uso. El valor residual de un activo fijo consiste en un cálculo de estimación de cuál será su valor en el momento en que ya no se utilice²⁸.

3.2.7 Deterioro del Valor

El deterioro del valor significa el registro de una corrección valorativa que tiene relación con la valoración posterior de determinados activos, de cara a su registro en el Balance²⁹.

3.2.8 Índice de Endeudamiento

Este Índice de Endeudamiento (IE) establece la estrategia de financiamiento y la vulnerabilidad de la empresa a esa estructura de financiamiento dada. Vale decir,

²⁶ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2013). *Decreto 3022*. Bogotá: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

²⁷ Hidalgo, M. (2010). *Guía de aplicación práctica de la norma internacional de contabilidad No 16 propiedad planta y equipo*. Guayana: Universidad Nacional experimental de Guayana.

²⁸ E-conomic. (2014). *Definición de valor residual*. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-valor-residual>

²⁹ Expansion.com. (2014). *Diccionario económico*. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/deterioro.html>

que establece la proporción de los Activos Totales financiados con fondos ajenos (Pasivo Total)³⁰.

3.2.9 Índice de Solvencia

Es la capacidad de una empresa para pagar sus pasivos circulantes. Se determina dividiendo los activos circulantes entre los pasivos circulantes.³¹

3.2.10 Apalancamiento

El apalancamiento es la relación de capital propio y capital de crédito que componen el capital total utilizado en una inversión u otra operación financiera³².

3.2.11 Fiabilidad

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente³³.

3.2.12 Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo³⁴.

³⁰ Oikos. (2014). *Índice de endeudamiento de una empresa*. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de <http://oikosanalistas.com/recursos/indice-endeudamiento.htm>

³¹ Eco-Finanzas. (2014). *Índice de solvencia*. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/INDICE_DE_SOLVENCIA.htm

³² Efxto. (2014). *Que es el apalancamiento financiero*. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de <http://www.efxto.com/diccionario/a/3924-apalancamiento>

³³ IASB. (2009). *Niif para pymes*. Reino Unido: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

³⁴ *Ibid.*

3.2.13 Comparabilidad

Es la capacidad de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

3.2.14 Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia³⁵.

3.2.15 Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio³⁶.

3.2.16 Activo

Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos³⁷.

3.2.17 Pasivo

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos³⁸.

³⁵ Ib id.

³⁶ Ib id.

³⁷ Ib id.

³⁸ Ib id.

3.2.18 Patrimonio

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos³⁹.

³⁹ Ib id .

3.3 MARCO CONTEXTUAL

Las empresas experimentarán cambios significativos en sus contabilidades con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2.009 en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales impactaran todas las áreas funcionales de sus negocios, en donde toda la información que gira entorno a la compañía presentara cambios significativos, que darán otra mirada a la toma de decisiones, pues estos influirán en la situación financiera y utilidades de la empresa. Para ello los directores financieros, la gerencia y demás personas de las compañías tendrán que tener pleno conocimiento de los cambios que entran a regir, de las implicaciones que estos cambios conllevarán y de la forma como se debe empezar a manejar dicha situaciones, para la implementación y convergencia de los Activos Fijos – Propiedad Planta y Equipo de Naprolab S.A, se deberá tener en cuenta aspectos como:

- Los requerimientos de la Compañía
- El objetivo general de la empresa
- Definición de los recursos
- Planeación de las Actividades para el proyecto
- Capacitación del Personal
- Revisión de las Políticas Contables
- Aplicación de IFRS 1 – Propiedad Planta y Equipo
- Preparación de la re expresión de la información contable nacional a NIIF
- Análisis de los datos bajo NIIF
- Descripción de los cambios experimentados

De igual forma se tendrá como referencia las normas que guardan directa relación con el tema objeto de Estudio – Propiedad Planta y Equipo Dec. 3022 de 2013, NIIF PYMES:

- Sección 35 – Transición a las NIIF por Primera Vez
- Sección 17 – Propiedad, Planta y Equipos
- Sección 10 – Políticas Contables

3.4 MARCO LEGAL

El presente trabajo está basado en conceptos, decretos, leyes y normas nacionales e internacionales; los cuales permiten tener un conocimiento más amplio relacionado con la implementación de las normas internacionales de información financiera y en especial en la parte de propiedad planta y equipo de la empresa productora de cosmética capilar Naprolab S.A.

Un resumen de los marcos legales involucrados en el proceso de estandarización de las normas Contables Financieras Internacionales en relación al avance de Colombia es el siguiente:

3.4.1 Ley 550 de 1999

Esta ley establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley⁴⁰. El artículo 63 de esta ley estima lo siguiente: "Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al congreso las modificaciones pertinentes"⁴¹

⁴⁰ Moreno Moreno, K. V. (2012). *Determinar el impacto económico y financiero bajo NIIF en los Estados Financieros de la compañía servicios públicos E.S.P.* Medellín: Unicersidad Eafit.

⁴¹ Congreso de la República. (30 de Diciembre de 1999). Ley 550. Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6164>.

3.4.2 Proyecto de Ley 165 de 2007

Indica que por el cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables^{42 43}.

3.4.3 Ley 1314 de 2009

Esta ley fue aprobada el 13 de julio de 2009, a través de esta ley regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, así mismo da a conocer las entidades con autoridad competente, los procedimientos que se debe seguir para la expedición de dichas normas y principios y que organismos son los responsables de vigilar su cumplimiento por el estricto cumplimiento de las mismas.⁴⁴

Esta ley esta contiene los siguientes puntos:

- **Objetivos**

Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados

⁴² Ibid.

⁴³ Senado y Cámara de Representantes. (28 de Mayo de 2007). *Proyecto de ley 165*. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de [file:///PONENTIA%20PRIMER%20DEBATE%20PROY%20LEY%20NIIF%20\(1\).pdf](file:///PONENTIA%20PRIMER%20DEBATE%20PROY%20LEY%20NIIF%20(1).pdf)

⁴⁴ Moreno Moreno, K. V. (2012). *Determinar el impacto economico y financiero bajo NIIF en los Estados Financieros de la compañía servicios puublicos E.S.P.* Medellín: Unicersidad Eafit.

financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

- **Ámbito de Aplicación**

La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

- **Normas De Contabilidad e Información Financiera**

Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

- **Independencia y Autonomía de las Normas Tributarias**

Las normas expedidas en desarrollo de esta ley, únicamente tendrán efecto impositivo cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia.

A su vez, las disposiciones tributarias únicamente producen efectos fiscales. Las declaraciones tributarias y sus soportes deberán ser preparados según lo determina la legislación fiscal.

- **Normas De Aseguramiento**

Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.

- **Autoridades De Regulación**

Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de

normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

- **Criterios De Regulación**

Para la expedición de normas de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observarán los siguientes criterios:

Verificarán que el proceso de elaboración de los proyectos por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública sea abierto, transparente y de público conocimiento.

Considerarán las recomendaciones y observaciones que, como consecuencia del análisis del impacto de los proyectos, sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Para elaborar un texto definitivo, analizarán y acogerán, cuando resulte pertinente, las observaciones realizadas durante la etapa de exposición pública de los proyectos, que le serán trasladadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, con el análisis correspondiente, indicando las razones técnicas por las cuales recomienda acoger o no las mismas.

Dispondrán la publicación, en medios que garanticen su amplia divulgación, de las normas, junto con los fundamentos de sus conclusiones.

Revisarán que las reglamentaciones sobre contabilidad e información financiera y aseguramiento de información sean consistentes, para lo cual velarán porque las

normas a expedir por otras autoridades de la rama ejecutiva en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información resulten acordes con las disposiciones contenidas en la presente ley y en las normas que la desarrollen. Para ello emitirán conjuntamente opiniones no vinculantes. Igualmente, salvo en casos de urgencia, velarán porque los procesos de desarrollo de esta ley por el Gobierno, los Ministerios y demás autoridades, se realicen de manera abierta y transparente.

Los demás que determine el Gobierno Nacional para garantizar buenas prácticas y un debido proceso en la regulación de la contabilidad y de la información financiera y del aseguramiento de información.

- **Criterios a los que debe sujetarse el Consejo Técnico de Contaduría Pública**

En la elaboración de los proyectos de normas que someterá a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aplicará los siguientes criterios y procedimientos:

Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.

Se asegurará que sus propuestas se ajusten a las mejores prácticas internacionales, utilizando procedimientos que sean ágiles, flexibles, transparentes y de público conocimiento, y tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la

comparación entre el beneficio y el costo que producirían sus proyectos en caso de ser convertidos en normas.

En busca de la convergencia prevista en el artículo 1o de esta ley, tomará como referencia para la elaboración de sus propuestas, los estándares más recientes y de mayor aceptación que hayan sido expedidos o estén próximos a ser expedidos por los organismos internacionales reconocidos a nivel mundial como emisores de estándares internacionales en el tema correspondiente, sus elementos y los fundamentos de sus conclusiones. Si, luego de haber efectuado el análisis respectivo, concluye que, en el marco de los principios y objetivos de la presente ley, los referidos estándares internacionales, sus elementos o fundamentos, no resultarían eficaces o apropiados para los entes en Colombia, comunicará las razones técnicas de su apreciación a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, para que estos decidan sobre su conveniencia e implicaciones de acuerdo con el interés público y el bien común.

Tendrá en cuenta las diferencias entre los entes económicos, en razón a su tamaño, forma de organización jurídica, el sector al que pertenecen, su número de empleados y el interés público involucrado en su actividad, para que los requisitos y obligaciones que se establezcan resulten razonables y acordes a tales circunstancias.

Propenderá por la participación voluntaria de reconocidos expertos en la materia.

Establecerá comités técnicos ad honórem conformados por autoridades, preparadores, aseguradores y usuarios de la información financiera.

Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica,

por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública.

Dispondrá la publicación, para su discusión pública, en medios que garanticen su amplia divulgación, de los borradores de sus proyectos. Una vez finalizado su análisis y en forma concomitante con su remisión a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, publicará los proyectos definitivos.

Velará porque sus decisiones sean adoptadas en tiempos razonables y con las menores cargas posibles para sus destinatarios.

Participará en los procesos de elaboración de normas internacionales de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, que adelanten instituciones internacionales, dentro de los límites de sus recursos y de conformidad con las directrices establecidas por el Gobierno. Para el efecto, la presente ley autoriza los pagos por concepto de afiliación o membresía, por derechos de autor y los de las cuotas para apoyar el funcionamiento de las instituciones internacionales correspondientes.

Evitará la duplicación o repetición del trabajo realizado por otras instituciones con actividades de normalización internacional en estas materias y promoverá un consenso nacional en torno a sus proyectos.

En coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, así como con los representantes de las facultades y Programas de Contaduría Pública del país, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información

establecidas en la presente ley, con estándares internacionales, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.

- **Autoridades Disciplinarias**

La Junta Central de Contadores, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, creada por el Decreto Legislativo 2373 de 1956, actualmente adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en desarrollo de las facultades asignadas en el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, continuará actuando como tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión contable, incluyendo dentro del ámbito de su competencia a los Contadores Públicos y a las demás entidades que presten servicios al público en general propios de la ciencia contable como profesión liberal. Para el cumplimiento de sus funciones podrá solicitar documentos, practicar inspecciones, obtener declaraciones y testimonios, así como aplicar sanciones personales o institucionales a quienes hayan violado las normas aplicables.

La ley 1314 y sus decretos reglamentarios direccionan a las empresas a partir del año 2015 en su proceso contable incluir una nueva forma del reconocimiento, medición y revelación de las cifras a los estados financieros

En desarrollo de la ley 1314 de 2009 se han emitido normas que se permiten resumir así:

3.4.3.1 Decreto 2784 de 2012

Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1.

El objeto de este decreto es identificar las condiciones y requisitos para pertenecer al grupo 1 y define mediante anexo el Marco Conceptual, las NIC (IAS), SIC (Interpretaciones de las NIC), NIIF (IFRS) y CINIIF (IFRIC) denominadas NIIF Plenas (IFRS Full) vigentes a Enero 1 de 2012⁴⁵.

Mediante el, se establece el ámbito de aplicación; el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, que fija un régimen normativo diferenciado de aplicación de las Normas de Información Financiera - NIF, dependiendo de los requisitos que deben cumplir los distintos obligados; el cronograma de aplicación del mencionado marco, y finaliza con la vigencia. Además incluye un anexo con las NIF para las entidades correspondientes a este grupo, estas normas comprenden las NIIF, NIC, las interpretaciones SIC y las interpretaciones CINIIF, así como el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español por el IASB al 1º de enero del 2012⁴⁶.

3.4.3.2 Decreto 3022 de 2013

El decreto 3022 reglamenta el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2 y que deben aplicar las NIIF para PYMES.

Los parámetros expuestos en el decreto incluyen el ámbito de Aplicación. El presente decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 y la permanencia⁴⁷.

⁴⁵ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). *Decreto numero 2784*. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

⁴⁶ Comunidad Contable. (2014). *Comunidad Contable*. Recuperado el 6 de Junio de 2014, de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-030113>

⁴⁷ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2013). *Decreto 3022*. Bogotá: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

3.4.3.3 Decreto 3023 de 2013

Este decreto modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012⁴⁸.

3.4.3.4 Decreto 3024 de 2013

Por el cual se modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

El decreto establece que para facilitar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, es importante precisar el ámbito de aplicación, el marco normativo para los preparadores de la información financiera que conforma el Grupo 1 y su cronograma de aplicación, así como establecer el periodo de permanencia para los preparadores de la información cuando dejen de cumplir las condiciones para pertenecer al Grupo 1.

Este documento actúa como el elemento que permite regular el conjunto de principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia, permitiendo señalar cuáles son las autoridades competentes y los responsables de vigilar su cumplimiento⁴⁹.

El objeto de este decreto es representar de una forma más clara, la información relevante al Grupo 1 de la clasificación de las empresas el cual corresponde a aplicar el Estándar Internacional NIIF plenas (IFRS Full), representando las últimas actualizaciones al estándar.

⁴⁸ Ministerio de comercio, Industria y turismo. (2013). *Decreto 3023*. Bogotá: Ministerio de comercio, Industria y turismo.

⁴⁹ Ministerio de Hacienda y Crédito Público Y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). *Decreto 3024*. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.4.3.5 Circular Externa 115 Super Sociedades

Este documento imparte instrucciones que facilitan la aplicación del decreto 3022 en cuanto a los siguientes aspectos⁵⁰:

- Clasificación de las sociedades en el grupo 2
- Cronograma de aplicación
- Periodo de preparación
- Plan de implementación
- Elaboración del estado de situación financiera de apertura
- Responsabilidad de la administración
- Presentación de información sobre el proceso de convergencia
- Vigencia

3.4.4 Decreto 691 de 2010

Por medio de este decreto se modifica el Consejo Técnico de la Contaduría Pública "CTCP", el cual consta de 4 miembros.

Direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales. Julio 2012.

El proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera se llevará a cabo tomando como referente los IFRS, junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, fundamentos de

⁵⁰ Superintendencia de Sociedades. (2008). *Circular Externa 115-000011*. Bogotá: Superintendencia de Sociedades.
SUPER SOCIEDADES. (s.f.).

conclusiones y guías para implementación; y las IFRS para SME emitidas por el IASB para los grupos 1 y 2, en su orden.

Para ello se crearon 3 grupos de interés:

- Grupo 1: Emisores de valores y compañías de interés público: Aplicarán IFRS plenas.
- Grupo 2: Compañías Grandes y medianas que no sean emisores de valores ni entidades de interés público: Aplicarán IFRS Pymes, con la aceptación voluntaria de IFRS plenas.
- Grupo 3: Compañías pymes: Se emitirá un plan de contabilidad simplificada para pymes.

La selección de una empresa dentro de determinado grupo se considera, teniendo en cuenta el concepto de grandes y medianas empresas reglamentado en la Ley 590 de 2000⁵¹ conocida como Ley de Mipymes, modificada por la Ley 905 de 2004. Esta clasificación se determina de la siguiente forma:

Figura 2. Clasificación de las empresas año 2012

Tamaño	Activos Totales SMMLV
Microempresa	Hasta 500
Pequeña	Superior a 500 y hasta 5.000
Mediana	Superior a 5.000 y hasta 30.000
Grande	Superior a 30.000
SMMLV para el año 2014 \$616.000	

Fuente: Bancoldex. (2014). Clasificación de empresas en Colombia.

⁵¹ Bancoldex. (2014). Clasificación de empresas en Colombia. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.bancoldex.com/contenido/contenido.aspx?catID=168&conID=31>

3.4.5 Decreto 3049 de 2011

Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información⁵².

De acuerdo al último comunicado enviado por el Ministerio de Comercio el 13 de septiembre de 2012, las fechas del proceso de conversión en Colombia estarían representadas en el siguiente cuadro:

Figura 3. Convergencia en Colombia. Comunicación Ministerio de Comercio



Fuente: Moreno Moreno, K. V. (2012). Determinar el impacto económico y financiero bajo NIIF en los Estados Financieros de la compañía servicios públicos E.S.P. Medellín: Universidad Eafit.

⁵² Presidencia de la República. (25 de Mayo de 2011). *Decreto 3049*. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/decretos/2011/3049.htm>

4 DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio es de tipo exploratorio, situado en el proceso de adopción y Convergencia de las Normas Internacionales Financieras en la empresa Naprolab S.A. donde se revisara la situación actual de la empresa, la cual es desconocida para el grupo investigador, tanto en su detalle, como por la cualidad de su rubro de negocios, por tanto, se debe acudir a una serie de visitas programadas, con las cuales se logre socavar la información pertinente, relacionada con el tema de la adopción de las NIIF de cara al modelo actual de registro contable.

Como segundo tipo de investigación se presenta, el descriptivo, con el cual se pretende describir la situación actual de la empresa, y también describir cómo se comporta cada una de las normas, de cara a la realidad de Naprolab S.A.

4.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Como se reconoce que ante la problemática se parte de una serie de ideas que aun no han sido demostradas, y adicionalmente la convergencia a la norma y el rubro específico de la empresa son espacios explorados de forma general y no en la práctica, el método escogido será el deductivo.

Con la aplicación de este método, se puede decir que la conclusión del trabajo, estaría implícito dentro de la información recopilada, por cuanto, faltaría un trabajo de análisis e interpretación de dicha información. Se sugiere con esto, que las implicaciones de la adopción de la norma internacional en la empresa, se revelarían al hacer un análisis de la información obtenida en los diferentes marcos

de referencia y contrastarla con los métodos con los cuales tradicionalmente Naprolab ha venido administrando dicha información.

4.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

Como fuentes y técnicas de información se han considerado dos, fuentes primarias y fuentes secundarias, las primarias obedecen a la recolección de información directamente desde el objeto de estudio, y la secundaria corresponde a información de tipo bibliográfica.

En cuanto a las fuentes de información primaria, se puede decir que La recopilación de los datos como fuente de información para el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos, por medio de fuentes primarias, que permiten conocer de forma directa la información que se requiere, y que se puede dar por la observación de los procesos en el departamento contable.

La fuente de información primaria en Naprolab S.A por medio de la observación de los procedimientos que se realizan en el tratamiento contable de sus activos fijos y la aplicación de los conceptos y metodologías adquiridas en los libros, y las conferencias que se han recibido para llevar a cabo dicho tratamiento contable bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Otra fuente de información será los Estados Financieros y Las Notas a los Estados que realizar el Contador Público de la empresa, donde se refleja la información necesaria para conocer los Activos Fijos con que cuenta la empresa.

Y en cuanto a fuentes de información secundaria, para efecto de la localización y selección del material relacionado con el tema propiedad planta y equipo, se procedió a consultar la literatura, a través de diferentes fuentes de bases de datos como son Scielo, Pubmed, Dialnet, bibliográfico, donde se logro acceso a

herramientas como libros, documentos legales, proyectos, informes, otros estudios y revistas especializadas, páginas de Internet, leyes, reglamentos, normas, periódicos, entre otros. Luego se procedió a la selección del material que es relevante sobre el tema, para ello se procedió a la elaboración de fichas de resumen, algunas de las cuales se ven representadas en el capítulo antecedentes académicos, todos en función de lo establecido en la Sección 17 propiedad planta y equipo, convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF PYMES.

4.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para recolectar la información inicialmente se tendrá en cuenta:

- Los estados Financieros de la Empresa
- Las notas a los Estados Financieros
- Las Políticas Contables en Propiedad Planta y Equipo
- El seguimiento y observación al registro actualmente en la empresa en la Propiedad Planta y Equipo.

Una vez realizada la recolección de información se llevara a cabo un análisis de la información para extraer los puntos clave que ayudaran en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

5 RESULTADOS

5.1 LA EMPRESA

NAPROLAB S.A es una empresa del sector Industrial que tiene como objeto social, la compra y venta, fabricación, transformación, exportación, importación, distribución, comercialización, empaque, alquiler, maquilas, explotación técnica en todas sus formas de bienes corporales muebles; prestación de servicios técnicos afines al objeto social u otro según sea el caso. Estas actividades están orientadas al sector agropecuario, a la industria química, a la industria metalmecánica, a la industria de alimentos, de lípidos, de desinfectantes, jabones, detergentes líquidos y en polvo, desengrasantes líquidos y en polvo, cosméticos, toda la gama de productos para el cuidado personal y para la industria colombiana en general; también todos los productos que sean afines o complementarios a los mismos en desarrollo del objeto social.

5.1.1 Reseña Histórica

Naprolab S.A surge como una idea de negocio en el año 1998 con el nombre de Laboratorios Naprolab S.A para incursionar en el mercado capilar de tratamientos y Shampoo, de dos ingenieros químicos de la Universidad del Valle, en ese momento el auge estaba en los Fitoextractos, se inicio en una casa pequeña en el barrio Primero de Mayo, experimentando con formulas de diversos tipos hasta encontrar la estabilización de los componentes.

En el año 2001 la Sociedad se disolvió y el Señor Erick Erazo compro la otra parte de la sociedad, en ese momento ya eran 7 personas trabajando y se inicio un proceso organizacional para la empresa donde se crearon departamentos de ventas, producción y administración.

La empresa con el empuje de ventas siguió creciendo y se alquilo el segundo piso de dicha casa, luego se compro la casa ubicada en la calle 13 F No 52-03, a esa altura ya habían 15 personas trabajando.

En el año 2007 se empezó a construir la sede actual ubicada en la carrera 1 D 1 No 45 B 29 y para agosto de 2008 se vendió la sede anterior y se traslado la empresa a esta sede.

En la actualidad la empresa cuenta con 40 empleados, distribuidos en departamentos tales como comercial, producción, contable y administrativo. Y cuenta con 2 líneas de productos que son Natural Hair y la línea profesional, se manejan mascarillas, tratamientos enjuagables y no enjuagables, tinturas, shampoo, alisadora acida. Con cubrimiento nacional e internacional a nivel comercial y tiene un reconocimiento a nivel de calidad en los tratamientos.

5.2 DIAGNÓSTICO EXTERNO

El análisis externo, permite identificar los diferentes cambios que pueden surgir en el entorno de la empresa, pudiendo así detectar las oportunidades o amenazas que se le presenten, y así poder implementar un plan de trabajo que permita aprovechar esas oportunidades y eludir las amenazas lo mas que se pueda.

Para realizar el siguiente análisis se tienen en cuenta los siguientes factores que influyen sobre la empresa sobre la cual se desarrolla el tema objeto de estudio y para el que se ha considerado es importante evaluar cada uno de estos factores a continuación, ya que se pueden presentar diferentes variables que puedan llegar a incidir sobre la evaluación del tema.

A continuación se presenta un breve estudio de los diferentes factores que influyen en el entorno o medio ambiente de la empresa.

5.2.1 Entorno Económico

El entorno económico hace referencia a la situación macroeconómica del país donde se encuentra la empresa, en este tipo de análisis tenemos en cuenta variables como las tasas de crecimiento del producto interno bruto, la tasa de inflación, las tasas de interés, la devaluación, las exportaciones y cada uno de los factores que reflejen el entorno de la compañía y su actuación como empresa.

5.2.1.1 Mercado

Colombia es el quinto mercado de cosméticos y artículos de aseo en Latinoamérica.

De acuerdo al Boletín de Estadísticas Sectoriales dirigido al sector de Belleza y Cosméticos, emitido por Fenalco Antioquia, los colombianos consumen 13.7

billones de pesos al año en productos, artículos y servicios para el cuidado personal e higiene.

Tabla 2. Productos de Belleza y Cosmética. Tamaño del Mercado colombiano en millones de pesos.

Clase de productos	2003	2006	2009	2010	2011	2012
654-Productos de aseo personal (SC)	4.693.025,70	7.285.572,85	9.304.513,61	10.228.578,65	11.517.383,54	12.177.732,64
655-Artículos para la higiene oral	724.00,812	1.163.691,43	1.493.317,48	1.639.735,90	1.852.798,32	1.976.949,12
659-Artículos para la higiene corporal	2.053.845,59	3.180.723,55	4.103.938,08	4.523.529,99	5.051.880,68	5.360.465,37
668-Artículos para la higiene y cuidado facial	808.252,62	1.315.503,24	1.729.669,50	1.933.559,63	2.237.951,96	2.392.172,36
673-Artículos para el cuidado del cabello	656.862,15	949.838,96	1.115.720,96	1.227.602,22	1.411.664,81	1.463.003,97
676-Otros productos relacionados con el cuidado	450.062,53	675.815,67	861.867,59	904.150,91	963.087,77	985.141,82
680-Servicios para el cuidado personal (SC)	579.910,33	928.252,75	1.121.542,27	1.242.865,67	1.428.569,79	1.561.982,97
680-Servicio de corte de cabello	437.236,05	712.074,94	868.327,82	965.605,59	1.105.540,36	1.207.401,72
682-Otros servicios relacionados con el cuidado	142.674,28	216.177,81	253.214,45	277.260,08	323.029,43	354.581,25
TOTAL	5.272.936,03	8.213.825,60	10.426.055,88	11.471.444,32	12.945.953,33	13.739.715,61

Fuente: Raddar. Compilación **FENALCO ANTIOQUIA**

5.2.1.2 Producto Interno Bruto, PIB

El producto interno bruto del país, indica o representa el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por la economía del país en un periodo determinado, de acuerdo a cifras expresadas el Dane, el comportamiento del PIB para el año 2012 alcanzó USD366 billones, de esta forma, presentó un aumento del 11,7% respecto al 2011 fue de USD327, 6 billones.

Así mismo, registró un crecimiento promedio anual en el periodo del 2010-2012 del 13,2%, al pasar de USD284 billones, en el 2010, a USD366 billones, en el 2012. A finalizar el 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el PIB de Colombia llegue a USD388 billones, lo que representaría un crecimiento del 6,1% en comparación con el 2012.

Mostrando así que el incremento de este índice refleja un crecimiento de la economía del país y de la competitividad de la empresa.

5.2.1.3 Exportaciones

En 2011 Colombia exportó alrededor del 25% de su producción en pesos, pero, aunque el comercio exterior de estos productos se muestra dinámico, la cifra es baja en relación al potencial del Sector como generador de divisas y de empleo, variables en las que se ha identificado una gran oportunidad y con mayor razón ahora que los Tratados de Libre Comercio le abren más posibilidades de crecimiento, pero también exigen de mayor motivación para que aumenten su productividad, competitividad y valor agregado en los mercados internacionales, a los cuales puede dirigirse en diversas formas y con un gran potencial en lo que respecta a productos naturales, que es actualmente considerado en el mundo como un mercado pequeño pero el de mayor crecimiento en los últimos años y en el que tenemos todas las condiciones para marcar la diferencia en el contexto mundial.

las tasas bajas favorecen el crecimiento de la economía dentro de la empresa, ya que, proporciona el consumo y a su vez la demanda de productos, entre más se consume mayor es el incremento económico de la empresa, las tasas de interés pueden afectar negativamente a la empresa en el momento en que suben porque el consumo disminuye y frena el crecimiento económico de la organización.

Tabla.3 Comercio Exterior 2010 – 2011. Millones de Dólares

Capítulo	Descripción	Importaciones CIF			Exportaciones FOB		
		2010	2011	Var. %	2010	2011	Var. %
33	Aceites esenciales, perfumería, cosméticos	418	539	28,8	399	490	22,7
34	Jabones, ceras artificiales, pastas	163	206	26,0	126	144	14,0

Fuente: DANE - DIAN

Entre el 2000 y 2012 las exportaciones de cosméticos y artículos de aseo aumentaron siete veces, las posibilidades que aumenten cada vez son mayores debido a los Tratados de Libre Comercio que Colombia ha Firmado.

5.2.2 Entorno Jurídico Legal

La legislación colombiana participa activamente conformando leyes de protección del medio ambiente, protección al consumidor, políticas impositivas, regulación del comercio exterior, regulación sobre el empleo de materias primas, promoción de la actividad empresarial; por lo tanto es importante tener en cuenta el entorno Jurídico -Legal, en el desarrollo de la actividad comercial para no ir en contravía con las disposiciones políticas y legales del país. Es así como vemos diferentes entes e instituciones involucradas con el medio Legal que abarca el objeto social de la compañía, entre ellas encontramos instituciones como:

- La cámara de comercio: a través de la cual se realiza la matrícula mercantil, la inscripción de actas, libros y documentos exigidos por la ley. Así como la renovación de dicha matrícula en los tiempos estipulados legalmente y la asignación de actividades que la organización puede desarrollar.
- La dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN: a través de la cual se presenta información fiscal, regula las actividades relacionadas con los impuestos nacionales, derechos de aduana y demás tributos al comercio exterior, en lo correspondiente a su gestión, recaudación, fiscalización, control, represión, penalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, y sanción. También controla las obligaciones cambiarias derivadas de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones, y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones de competencia de la DIAN.
- El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, Control y Vigilancia a la calidad y seguridad de los productos farmacéuticos, alimenticios y Cosméticos, es el organismo encargado de

otorgar los registros que permiten fabricar productos como alimentos, medicamentos, tratamientos y productos de aseo; además es el organismo encargado de vigilar empresas importan productos de otros países, para que sean de buena calidad, estén en las condiciones necesarias para cumplir su función y no perjudiquen la salud.

- **Cuerpo de bomberos:** es el organismo que se encarga de vigilar y entregar los registros que permiten operar la planta sin ningún riesgo es por esto que se encarga de desarrollar actividades para la prevención de incendios y calamidades que puedan poner en peligro la integridad de las personas y los bienes asociados a la empresa.
- **Ministerio de industria y Comercio – Protección Consumidor, Marcas y Patentes**
- **Ministerio de Justicia – Estupefacientes (regulación y vigilancia de sustancias controladas)**

Este entorno jurídico legal permite analizar la empresa desde una perspectiva más crítica, presentando unas ventajas y desventajas que le otorgan las diferentes instituciones a nivel nacional.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Regulación e incremento de Impuestos para las empresas productoras	Obtener el certificado de calidad por parte de la ISO, esto le permite ser más competitiva.
Nuevas normas para la expansión internacional, que hace más complicado el tema de exportación.	Contar con los certificados expedidos por los órganos de control y vigilancia a nivel nacional.

5.2.3 Entorno Demográfico

Naprolab S.A se encuentra ubicada en un sector rodeado de plantas industriales de fabricación de productos de aseo, fábricas de muebles y una fábrica de implementos plásticos; pero también tiene una parte que es residencial, esta planta se encuentra ubicada en la cr 1d1 No. 45b 29 del barrio la alianza en la ciudad de Cali, departamento del valle Colombia.

Evolución demográfica: existen diferentes zonas del país donde las temperaturas y otros factores del medio ambiente imposibilitan la utilización de todas las líneas de productos que desarrolla la empresa, según estudios realizados por el personal técnico y personal del área comercial se logro determinar qué:

- En clim a frio el cabello tiende a ser más grueso, liso y nutrido, por lo tanto los tratamientos como los aminoácidos, y el Hidromix tiene una baja rotación.
- En climas cálidos el cabello tiende a ser más débil y ondulado, por lo tanto se necesita tratamientos que humecten, alisen y que nutran desde la raíz hasta las puntas (aminoácidos, Keratina no enjuagable, alisadora).
- En climas costeros los cabellos necesitan más nutrición, ya que las brisas marinas y sales lo deterioran; por lo anterior se logra determinar que los productos que más tienen rotación son los de la repolarización (mascarilla capilar, Keratina y mascarilla embrión de pato) y los no enjuagables (Hidromix aloe e Hidromix gold).

Además logro establecer las preferencias de las mujeres a la hora de tinturarse el cabello según su edad: las mujeres jóvenes entre los 15 y 20 años prefieren los tonos negros, por que resaltan su juventud y color de piel, las mujeres entre 21 y 30 años prefieren los tonos rubio medio; además se determino que en las zonas

costeras se utilizan los tonos rojizos, y las zonas afro se utilizan los tonos naturales (negro, negro azul).

Este estudio permite canalizar la distribución de los productos y realizar planes de mercadeo más eficientes y eficaces que impulsen la rotación de toda la línea, estableciendo cuotas a vendedores y distribuidores dependiendo de cada zona.

5.2.4 Entorno Tecnológico

El entorno tecnológico se pueden considerar una amenaza, basta con recordar el número de empresas que funcionaban hace unos años y que han dejado de funcionar por la aparición de nuevas tecnologías.

Estas tecnologías abarcan las nuevas maquinarias, nuevos equipos, nuevos procedimientos de producción, nuevos sistemas de comunicación, nivel tecnológico, desarrollo de nuevos productos.

La nanotecnología: Tiene que ver con la proliferación de productos y herramientas, materiales y contenidos basados en la ciencia de la nanotecnología. El sector de la peluquería, y la cosmética en general, ha investigado y aplicado esta increíble rama de la ciencia que está revolucionando las estructuras de todo lo conocido hasta el momento para alcanzar resultados que nos hablan, una eterna juventud.

En el caso de la cosmética capilar se aplica como desarrollos de nanotecnologías las nanoqueratina, nano-reconstrucción capilar, nanotecnología en productos de coloración que reparan la fibra del cabello, nanopartículas de cristales y moléculas en el recubrimiento de materiales de algunos aparatos, caso de las planchas.

5.3 DIAGNÓSTICO INTERNO

La empresa Naprolab S.A está preparada para asumir los retos que el mercado, la competencia, la globalización y modernización imponen cada día, esto se ve reflejado en la preparación y grado de conocimiento que cada integrante de la compañía tiene en cada área de desarrollo que le corresponde; por tal motivo se estudia las diferentes fortalezas y debilidades con que cuenta la compañía, para mejorar y aprovechar al máximo las capacidades que generen rentabilidad y mejoramiento continuo.

5.3.1 Clientes

Naprolab S.A asocia los diferentes canales de distribución, para lo cual cuenta con distribuidores ubicados en diferentes departamentos del territorio nacional; Cosméticos Ginas en Norte de Santander, Cosmobelleza en el departamento del Huila. Cosbell en Antioquia, distribuidora Alfa en Meta, Disistema en Cesar y Guajira, Disnaprobell en Santander, y Dismark en Pasto, Ac group s.a.s en el departamento de Cundinamarca.

Distribución de zonas demarcadas por departamentos para la venta de las líneas y que no pueden ser traspasadas.

Clientes integrados a la empresa a través de contratos de distribución con políticas de estricto cumplimiento, en temas relacionados con metas de ventas, recaudos, visitas de zonas, entre otras.

Además cuenta con vendedores directos que atienden mayoristas y peluquerías conformados así: vendedor 1 para la ciudad de Cali, vendedor 2 para la zona de valle y cauca, vendedor 3 para Caldas y Tolima, vendedor 4 atiende la zona de la costa comprendida por Cartagena, barranquilla, Valledupar, montería, Sincelejo, Bucaramanga, Riohacha y Bogotá, Y un vendedor para la zona de Quindío.

5.3.2 Competencia

Naprolab S.A tiene una amplia competencia en el ámbito de la cosmética capilar ya que hay una gran variedad de empresas tanto nacionales como internacionales dedicadas a la fabricación y comercialización de tratamientos, tintes shampoo y acondicionadores.

A continuación le presentamos las empresas competidoras más importantes para Naprolab S.A



5.3.3 Portafolio de Productos

Naprolab S.A cuenta con una gran variedad de tratamientos para el cuidado y protección de cabello y está dividida en dos líneas una comercial y otra profesional; de la línea comercial se puede nombrar los siguientes productos:

- Mascarilla capilar en presentación de 300, 600 ml y sachet de 17 ml.
- Mascarilla embrión de pato presentación de 300, 600 ml y sachet de 17 ml.

- Keratina enjuagable presentación de 300, 600 ml y sachet de 17 ml.
- Keratina no enjuagable presentación de 200, 500 ml y sachet de 17 ml.
- Aminoácido presentación de 200, 500 ml y sachet de 17 ml.
- Shampoo cuida color, Cabello graso y embrión de pato presentación de 200, 500 ml y sachet de 17 ml.
- Acondicionador cuida color, Cabello graso presentación de 200, 500 ml.
- Tratamiento anticaída en presentación de ampolla x 10 ml.
- Tinte en crema x 60 ml.
- Tratamiento tono a tono en colores azul, negro, rojo y chocolate en presentación de 1800 y sobre de 30 ml.
- Shampoo tono a tono en colores azul, negro, rojo y chocolate en presentación de 180 y sobre de 30 ml.
- Hidromix aloe en presentación de 200, 500 ml y sachet de 17 ml.
- Hidromix gold en presentación de 200, 500 ml y sachet de 17 ml.

De la línea profesional se puede apreciar los siguientes productos:

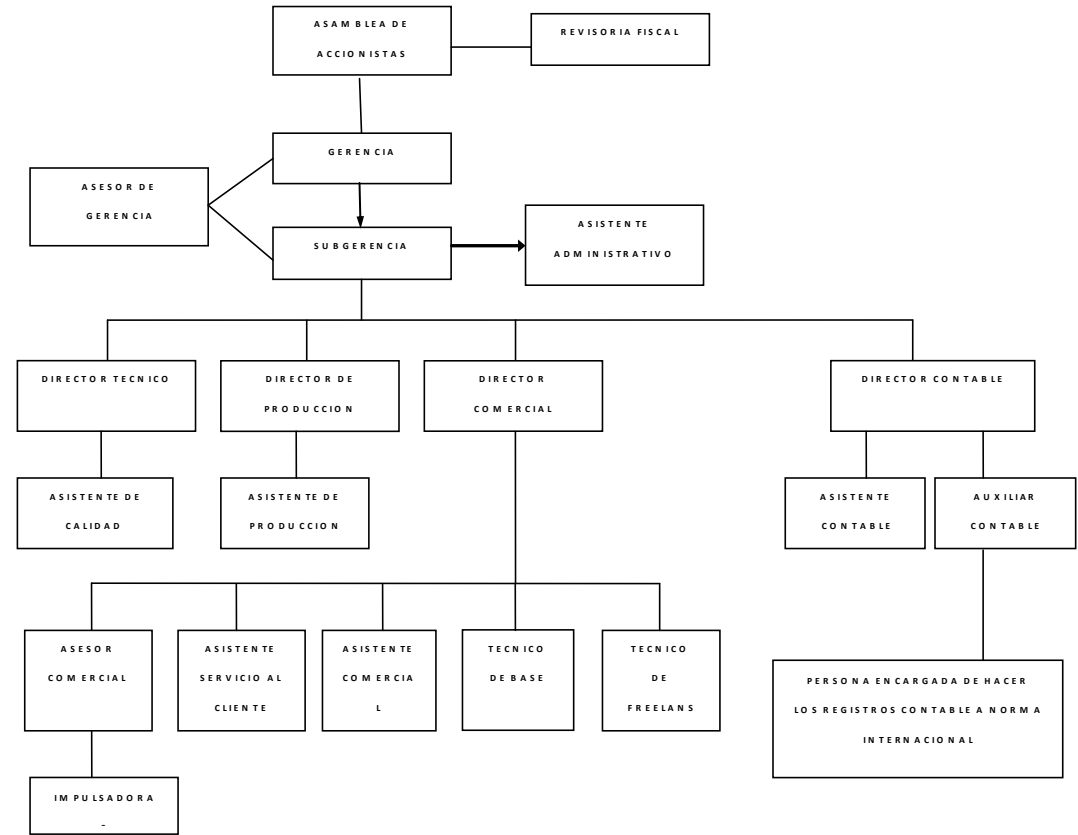
- Keveli enjuagable en presentación de 500 ml y sachet de 30 ml.
- Keveli no enjuagable en presentación de 200, 400 ml y sachet de 30 ml.
- Aminocare en presentación de 200, 400 ml y sachet de 30 ml.
- Silk care en presentación de 200, 400 ml y sachet de 30 ml.
- Mascarilla integra en presentación de 500 ml y sachet de 30 ml.
- Shampoo vitali en presentación de 200 y 400 ml.
- Mascarilla vitali en presentación de 500 ml y sachet de 30 ml.
- Alisadora acida nanoionica.
- Sleek nutrición y brillo para el cabello.
- Bulboxil tratamiento anticaída.

5.3.4 Proveedores

La empresa cuenta con un amplio grupo de Proveedores que le permiten tener un poder de negociación sobre ellos, la empresa puede escoger entre los diferentes proveedores aquellos que le permitan obtener materias primas e insumos a costos mínimos permitiendo generar un margen de rentabilidad mayor, poniendo en un lugar competitivo los productos de la empresa y creando mayores opciones de venta

Las materias primas, los insumos el material de empaque y demás inventario requerido para la fabricación de cada uno de los productos, son elementos de excelente calidad a precios favorables, lo cual ayuda hacer competitivo los productos que se ponen en el mercado, generando calidad y produciendo mayor confianza en el cliente, todo esto debido a un gran acompañamiento de los diferentes proveedores que brindan todo su ayuda en cuanto a tiempo de entrega, precios y líneas de crédito.

5.4 ORGANIGRAMA



5.4.1 Área Contable y Financiera

El área contable de la empresa Naprolab S.A tiene como objetivo controlar y supervisar que toda la información contable, tributaria y financiera se encuentre acorde con las normas colombianas y refleje, revele informe todos los sucesos contables que surgen en el día a día de la compañía.

Las funciones del Departamento de Contabilidad son:

- Revisar la información contable con la finalidad de que los soportes de gastos, facturas y demás documentos contables cumplan con los requerimientos que se ajusten a la Norma Contable.
- Revisar la causación de los impuestos y verificar que sean acordes a la norma tributaria.
- Alimentar el sistema de información
- Verificar que la información sea veraz y confiable
- Informar y Revelar los informes Financieros a los usuarios de la información.

Con respecto a los perfiles de los cargos, las personas que hacen parte del Departamento Contable deben tener el siguiente perfil:

- Conocimiento en el Área Contable
- Conocimiento de La Legislación Tributaria
- Conocimiento y manejo del Software contable
- Interés por capacitarse y tener un mayor grado de conocimiento en los temas concernientes a la Contabilidad e Impuestos.

5.5 EL RUBRO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

5.5.1 Definición de la Propiedad Planta y Equipo Decreto 2649 Versus Sección 17 Decreto 3022 NIIF Pymes

Cuadro 2. Definiciones

DEFINICION	
NORMA COLOMBIANA DECRETO 2649	NORMA NIIF PYMES
La propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, contruidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.	Son activos tangibles que posee una entidad para usarlos en el proceso de producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos y se espera usar durante más de un periodo. Repuestos, mejoras y equipos de sustitución si su uso va más de un periodo, moldes herramientas o troqueles que se agregan al activo. Activos de seguridad y medio ambiente. Activos Fijos

Fuente: Elaboración Propia

5.5.2 Costo de la Propiedad Planta y equipo según NIIF PYMES

Un elemento de la Propiedad Planta y equipo se reconocerá inicialmente por su costo, tal como lo indica el Decreto 3022 de 2013 Sección 17 párrafo 17.9, el cual comprende:

- Precio de adquisición, incluido los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, una vez deducidos los descuentos y rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo para que pueda operar en la forma prevista.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el cual se hace uso del elemento.

De acuerdo a la Sección 35 del Decreto 3022 de 2013 párrafo 35.10, establece unas exenciones que las entidades podrán utilizar al preparar sus primeros estados financieros conforme a la NIIF, entre ellas establece, según el párrafo 35.10 inciso c:

- Una entidad que adopte por primera vez las NIIF, puede optar por medir una partida de propiedad, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable y utilizar este valor como el costo atribuido en esa fecha.

El costo atribuido indica que la entidad reconoce el valor de los activos a su valor razonable establecido acorde con los avalúos técnicos que se efectúen a la fecha de aplicación por primera vez.

El costo de Propiedad Planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento, si el plazo se aplaza mas allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito.

Los gastos que se den por concepto de mantenimiento y reparación se reflejaran en el Estado de Resultado en el periodo en que se incurran.

Se dará de baja a un elemento del activo cuando ya no se espere beneficios económicos futuros derivados del uso del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de los activos fijos se verán reflejadas en el Estado de Resultado, derivadas de la diferencia entre el ingreso percibido y el valor en libros.

5.5.3 Reconocimiento Posterior del Costo

Acorde como lo indica la Sección 17 párrafo 17.15 del Decreto 3022 de 2013, una entidad medirá los elementos de la Propiedad Planta y Equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, que se pudieran presentar.

Los costos del mantenimiento de los elementos de la Propiedad Planta y Equipo se reconocerán en el resultado del periodo en el que se incurrieron.

5.5.4 Depreciación Propiedad Planta y equipo bajo NIIF

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, así como lo establece la Sección 17 en el párrafo 17.18, si hay elementos de la Propiedad Planta y Equipo que estén conformados por partes que sean significativamente diferentes, se distribuirá el costo inicial del activo entre ellos y se depreciará cada componente por separado, a lo largo de la vida útil, como lo establece la norma.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, deberá considerarse diferentes factores así como se definen en la Sección 17 párrafo 21:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que, se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables.

De acuerdo a la decisión tomada por los administradores de la empresa, los activos fijos en la empresa Naprolab S.A se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 3. Clasificación de Activos Fijos por su vida útil NIIF Pymes

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	
Terrenos	No se deprecia
Edificaciones	25 años
EQUIPOS	
Maquinaria	15 años
OTROS	
Equipo de Oficina	15 años
Equipo de Computo	5 años
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
Vehículo	5 años

Fuente: Elaboración Propia

5.5.5 Deterioro del Valor

El objetivo de la norma es asegurar que los activos no estén registrados a un valor superior de su valor recuperable y definir como se calcula el valor recuperable.

Se reconoce como deterioro del valor de los Activos Fijos a los eventos que indiquen que en alguna circunstancia será imposible o poco probable que sea

recuperable el valor en Libros, reflejando una pérdida por deterioro del valor que significa que el monto del valor en libros del activo excede a su valor recuperable. Por lo tanto para determinar si un Activo Fijo ha sido susceptible de deterioro se debe calcular si el valor en libros es mayor que el valor recuperable del activo. El valor recuperable de un Activo Fijo es el mayor entre el valor razonable y el valor del uso.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, como un gasto.

De acuerdo al Decreto 3022 Diciembre 2013 SECCION 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO informa que para la medición y reconocimiento del deterioro del valor para las PYMES, la entidad en cada fecha sobre la que se informa, aplicará la Sección 27, para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

5.5.6 Políticas Contables Decreto 3022 de 2013

Se define las políticas contables según Decreto 3022 de 2013 Sección 10 párrafo 10.2, como los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Conforme a lo anterior la empresa Naprolab establece sus políticas contables aplicables a lo concerniente con los elementos de la Propiedad Planta y Equipo.

5.5.6.1 Políticas Contables Decreto 2649 de 1993

De acuerdo a las Políticas contables establecidas por la Organización soportadas en las notas a los Estados Financieros según la norma Contable Colombia Decreto 2649 de 1993, el concepto Propiedad, Planta y Equipo es valorado al costo de adquisición, los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del año a medida que se causan, en tanto que las mejoras y adiciones que aumentan la vida útil del activo al costo de los mismos.

Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo depreciado y las diferencias entre el precio de venta y el costo se llevan al estado de resultados.

La depreciación se calcula sobre el costo histórico, usando el método de línea recta a las tasas anuales que se mencionan en la Nota 7 a los estados financieros, la cual describe:

Figura 4. Tasa anual de depreciación

Depreciación	
NOTA 7 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Depreciable:	TASA ANUAL
Construcciones y Edificaciones	20
Maquinaria y equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de computación y comunicación	5
Flota y Equipo de Transporte	5
TOTALES	

Fuente: Naprolab S.A. Política Activos Fijos 2012

5.5.6.2 Políticas Contables Bajo NIIF PYMES

La Propiedad, Planta y Equipo será reconocida en la fecha de transición al valor razonable, usando la exención que indica la norma en la Sección 35, de utilizar

como costo atribuido el valor razonable, por esta razón la empresa decide reconocer los activos a su valor razonable tomando como base los avalúos o las consideraciones técnicas que a la fecha de transición se pudieron obtener.

Algunas políticas avaladas por los administradores de la Propiedad Planta y Equipo reconocidas por los administradores para la empresa Naprolab reconocidas por primera vez:

- Se reclasifica la Propiedad Planta y equipo agrupando un conjunto de activos de una misma clase en una sola cuenta, y se establece la vida útil de cada elemento de la Propiedad Planta y equipo basado en los criterios de personas idóneas para establecer el tiempo de vida de cada uno de los activos fijos, de la siguiente manera:

Cuadro 4. Vida útil de los activos bajo NIIF

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL
Terrenos	No se deprecia
Edificaciones	25 años
Maquinaria	15 años
Equipo de Oficina	15 años
Equipo de Computo	5 años
Vehículo	5 años

Fuente: Elaboración Propia

- Se determina que el método de depreciación a utilizar seguirá siendo el método de línea recta.
- Se elimina la partida de los ajustes por Inflación de la Propiedad Planta y Equipo reconociendo el valor como una ajuste al Patrimonio por convergencia a NIIF.

5.5.7 Análisis comparado Decreto 2649 Versus Normas Internacionales de Información financiera, NIIF PYMES

Cuadro 5. Propiedad Planta y Equipo Decreto 2649 versus NIIF PYMES

		NORMA COLOMBIANA Decreto 2649 de 1993	NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA SECCION 17 (Decreto 3022 de 2013)
	1	El reconocimiento del activo es el valor del activo (valor que efectivamente se pago) mas todos los costos atribuibles para ponerlos en uso. No se reconocen los deterioros de los activos fijos. El avalúo es obligatorio cada 3 años	El costo de a propiedad planta y equipo será el precio equivalente en efectivo a la fecha del reconocimiento. Se reconoce el deterioro del valor de los elementos de la propiedad planta y equipo. Se debe realizar avalúo solo si existe un indicio de un cambio significativo.
	2	A depreciación se debe determinar sistemáticamente mediante métodos de reconocido valor técnico, tales como línea recta, suma de los dígitos de los años, unidades de producción u horas de trabajo.	El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Se debe distribuir el costo del activo entre sus componentes principales y se depreciara cada uno a lo largo de su vida útil durante el tiempo que se espera que el activo genere beneficio para la empresa.

		NORMA COLOMBIANA Decreto 2649 de 1993	NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA SECCION 17 (Decreto 3022 de 2013)
	3	En Colombia se hace uso de la vida útil determinada por la Dirección de Impuestos (Tasa Depreciación anual). El artículo 2 del Decreto 3019 de 1989 dispuso que la vida útil de los activos fijos depreciables, adquiridos a partir de 1989 será la siguiente: • Inmuebles (incluidos los oleoductos) 20 años • Barcos, trenes, aviones, maquinaria, equipo y bienes muebles 10 años • Vehículos automotores y computadores 5 años	La vida útil del activo depende de diferentes factores que determinen el tiempo que este podrá ser utilizado. Tales como: • La utilización prevista del activo. • El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. • La obsolescencia técnica o comercial de los cambios o mejoras en la producción La vida útil del activo se revisara como mínimo al término de cada periodo anual.

Fuente: Elaboración Propia

5.6 ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DE LA SECCION 17 DECRETO 3022 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EMPRESA N A P R O L A B S A .

La información utilizada para realizar el ejercicio de re-expresar la información y llevarlas a NIIF Pymes (Decreto 3022 de 2013), fue tomada de acuerdo a los diferentes criterios que la norma establece para la medición del costo y la revelación que se debe dar de los elementos que conforman la Propiedad Planta y Equipo.

Para conocer los cambios que se presentan en la Propiedad Planta y Equipo de la empresa objeto de estudio, se soportan en los datos tomados de los Estados Financieros con corte a Diciembre de 2012, como si estos fueran los estados financieros necesarios para el periodo de transición durante el año 2014 y poder presentar el balance de apertura al 1 enero de 2015.

El desarrollo del trabajo práctico se realiza bajo las contabilizaciones de los registros de ajustes que se realizan a cada elemento de la Propiedad Planta y Equipo, tal como se sigue y se puede verificar en cada una de las tablas que se observan a continuación.

Cuadro 6. Costeo de elementos de la Propiedad planta y equipo en Naprolab con corte a Diciembre 31 de 2012.

ELEMENTOS DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR EN LIBROS DIC 31 DE 2012	AVALUO DIC 31-2012	VIDA UTIL ECONÓMICA	AGENTES
TERRENO	170.000.000	238.000.000	ILIMITADO	ENTIDAD FINANCIERA – DAVIVIENDA (1)
EDIFICIO	618.943.978	797.032.811	25 años	
MAQUINARIA Y EQUIPO	153.486.470	250.014.836	15 años	COTIZACION PROVEEDORES / INGENIERO MECANICO (2)
EQUIPO DE OFICINA	42.916.656	58.567.854	15 años	INGENIERO EN SISTEMAS (3)
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	20.658.451	12.856.191	5 años	INGENIERO EN SISTEMAS (4)
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	17.101.331	17.700.000	5 años	REVISTA MOTOR

Fuente: Elaboración Propia

La representación de los números que aparecen en las convenciones es la siguiente:

1. Terreno y Edificaciones De acuerdo a avalúo técnico realizado en por la entidad financiera, se establece el valor del Terreno y la Bodega.

2. Maquinaria y Equipo Se realizaron las respectivas Cotizaciones otorgadas por los proveedores fabricantes de cada una de las maquinarias y Equipos de la compañía para poder asignar el Costo.

3. Equipo de Computación y Comunicación De acuerdo a Información suministrada por el Ingeniero de Sistemas se asigna el costo de cada uno de los Equipos de Computo a la fecha de corte de Diciembre 31 de 2012.

4. Equipo de Oficina Se realizan las diferentes cotizaciones que permitan conocer el valor de cada uno de los elementos de Equipo de Oficina a la fecha de Corte de Diciembre 31 de 2012.

5. Flota y Equipo de Transporte información tomada de la Revista Motor carros usados.

La Vida Útil de los diferentes componentes de la Propiedad Planta y Equipo se obtiene de las diferentes observaciones técnicas que ofrecieron personas idóneas y donde el Área Contable y Financiera toma la decisión de asignarle con base en esos criterios el tiempo de vida del activo.

5.6.1 Reexpresión de la Información Contable

Una vez establecidos las políticas y criterios para re expresar la Información del Rubro de la Propiedad Planta y Equipo, se expresa la información contable a sus saldos iniciales NIIF, revelando cada uno de los ajustes por conversión que se debe hacer en la contabilidad para llevar cada uno de las cifras a normas establecidas en el Decreto 3022 de 2013.

Para efectos de realizar el balance de apertura se tiene dos opciones para el reconocimiento y la presentación en Balance de la Propiedad Planta y Equipo las cuales son: el método del costo o el método de revaluación.

En este caso se toma el método de revaluación, opción que ofrece la Sección 35 en cuanto a propiedad planta y equipo, en la implementación por primera vez de las NIIF utilizar el método del costo revaluado, el cual está soportado en los avalúos técnicos y en las observaciones técnicas que se realizaron.

La política de la compañía exige que se realice la depreciación de los activos fijos por el método de línea recta durante sus vidas útiles.

La empresa desmonta el saldo de los Ajustes por Inflación que se tenía de la Propiedad.

5.6.2 Reconocimiento Inicial de la Propiedad Planta y Equipo

Cuadro 6. Información para realizar registros contables en Naprolab

ACTIVO	COSTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO A DICIEMBRE 31 DE 2012	DEPRECIACION A DICIEMBRE 31 DE 2012	VALOR LIBROS (COSTO - DEPRECIACION)	AVALUO A DICIEMBRE 31 DE 2012	AJUSTE *
TERRENO	170,000,000		170,000,000	238,000,000	-68,000,000
EDIFICIO	665,032,811	46,088,833	618,943,978	797,032,811	- 178,088,833
MAQ. Y EQUIPO	247,514,836	94,028,366	153,486,470	250,014,836	-96,528,366
EQUIPO DE OFIC.	57,367,854	14,451,198	42,916,656	58,567,854	-15,651,198
EQUIPO DE COMP Y COM	67,156,191	46,497,740	20,658,451	12,856,191	7,802,260
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	19,360,000.00	2,258,669	17,101,331	17,700,000	-598,669

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo al contenido de la tabla anterior, se obtiene la información para realizar los registros contables de ajustes, para poder realizar el reconocimiento de los nuevos valores de la Propiedad Planta y equipo, los cuales serán tenidos en cuenta para la preparación y presentación de la información financiera.

Se reconoce una desvalorización del Valor del Equipo de Cómputo y Comunicación.

5.7 CONTABILIZACIÓN CUENTAS AJUSTES

Figura 7. Registro Reclasificación y Ajuste

Registro Reclasificación y Ajuste - Terreno y Edificio

	Débito	Crédito
PPE - Terrenos - NIIF	238,000,000	
PPE - Edificios - NIIF	797,032,811	
PPE Terrenos PCGA anteriores		170,000,000
PPE - Edificios PCGA anteriores		665,032,811
PPE - Edificios - Depr. Acum. PCGA anteriores	46,088,833	
Superavit - Ajuste por conversión		246,088,833
sumas iguales	1,081,121,644	1,081,121,644

Registro Reclasificación y Ajuste - Maquinaria y Equipo

	Débito	Crédito
PPE - Maquinaria y Equipo - NIIF	250,014,836	
PPE T Maq y Equipo PCGA anteriores		247,514,836
PPE Maq y Equi - Depr. Acum. PCGA anteriores	94,028,366	
Superavit - Ajuste por conversión		96,528,366
sumas iguales	344,043,202	344,043,202

Registro Reclasificación y Ajuste - Equipos de Oficina

	Débito	Crédito
PPE - Equipo de Oficina - NIIF	58,567,854	
PPE T Equipo de Oficina PCGA anteriores		57,367,854
PPE Equi Ofic - Depr. Acum. PCGA anteriores	14,451,198	
Superavit - Ajuste por conversión		15,651,198
sumas iguales	73,019,052	73,019,052

Registro Reclasificación y Ajuste - Equipos de Computo

	Débito	Crédito
PPE - Equipo de Computo - NIIF	12,856,191	
PPE T Equipo de Computo PCGA anteriores		67,156,191
PPE Equi Comp – Depr. Acum. PCGA anteriores	46,497,740	
Gananc Acum - Ajuste por conversión	7,802,260	
sumas iguales	67,156,191	67,156,191

Registro Reclasificación y Ajuste - Flota y Equipo de Transporte

	Débito	Crédito
PPE - Vehículo - NIIF	17,700,000	
PPE T Vehículo PCGA anteriores		19,360,000
PPE Vehículo – Depr. Acum. PCGA anteriores	2,258,669	
Superavit - Ajuste por conversión		598,669
sumas iguales	19,958,669	19,958,669

Registro Reclasificación y Ajuste – Ajuste por Inflación

	Débito	Crédito
Ajuste por inflación - PCGA anteriores	2,586,377	-
Superavit - Ajuste por conversión		2,586,377
sumas iguales	2,586,377	2,586,377

Se registra la revalorización de cada uno de los Activos Fijos contra el Patrimonio – Ajuste por conversión, y se registra el deterioro del activo como un menor valor de este Equipo de cómputo y comunicaciones.

5.8 PRINCIPALES IMPLICACIONES FINANCIERAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN NAPROLAB S.A.

5.8.1 Análisis de aumentos y disminuciones y su efecto

DESCRIPCIÓN	SALDO DIC 31 - 12	RECLASIFICACION X CONVERSION NIIF		SALDOS INICIALES NIIF
	NORMA COLOMBIANA	DEBITO	CREDITO	
TERRENO	170,000,000	68,000,000		238,000,000
EDIFICIO	618,943,978	178,088,833		797,032,811
MAQUINARIA Y EQUIPO	153,486,470	96,528,366		250,014,836
EQUIPO DE OFICINA	42,916,656	15,651,198		58,567,854
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	20,658,451		7,802,260.00	12,856,191
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	17,101,331	598,669		17,700,000
AJUSTE POR INFLACIÓN	2,586,377	2,586,377.00		0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,020,520,509	361,453,443	7,802,260	1,374,171,692

Los Aumentos y Disminuciones que se presentaron en la Propiedad Planta y Equipo consecuencia de utilizar el método del valor revaluado como procedimiento contable en aplicación por primera vez, afectaron directamente el Patrimonio de la Empresa – Ajustes Por conversión NIIF.

El Terreno, El Edificio, La Maquinaria y Equipo, El Equipo de Oficina, presentaron un aumento en su valor por efecto del avalúo realizado a cada una de estas partidas.

El Equipo de Computación y Comunicación presento una disminución generado por la desvalorización del costo del Equipo frente a su valor de avalúo, por lo tanto esto disminuye el valor del Activo, y reconoce un ajuste negativo en el patrimonio a consecuencia de este deterioro.

El patrimonio de la empresa se muestra de la siguiente forma una vez afectada por las variaciones de la Propiedad Planta y Equipo.

Registro de los Ajustes por conversión en el Patrimonio

	Débito	Crédito
Ganancias Acum - Disminución del Equipo Comp	7,802,260	-
Superávit - Aumento del Valor Terreno y Edificio		246,088,833
Superávit - Aumento del Valor Maq y Equipo		96,528,366
Superávit - Aumento del Valor Equipo de Oficina		15,651,198
Superávit - Aumento del Valor Vehículo		598,669
Superávit - Ajuste por Inflación		2,586,377
Saldo Ajuste en el Patrimonio	7,802,260	361,453,443
		353,651,183

Descripción Patrimonio conversión a NIIF, teniendo en cuenta solamente los cambios encontrados en la Propiedad Planta y Equipo y reflejando estas variaciones como afectarían al Patrimonio de la empresa.

DESCRIPCION	SALDO DIC 31 - 12	AJUSTE X CONVERSION NIIF		SALDOS INICIALES NIIF ENERO 1 DE 2015
	NORMA COLOMBIANA	DEBITO	CREDITO	
CAPITAL SOCIAL	389,000,000			389,000,000
RESERVAS	223,350,550			223,350,550
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	283,700			283,700
RESULTADOS DEL EJERCICIO	84,060,615			84,060,615
AJUSTE CONVERSION		7,802,260	361,453,443	353,651,183
TOTALES	696,694,865	7,802,260	361,453,443	1,050,346,048

5.8.2 Indicadores Económicos

Un indicador económico⁵³, sirven para indicar la situación de un aspecto económico particular en un momento determinado del tiempo.

En esta ocasión y ajustado al tema de estudio se analizará tres indicadores que aportara una idea de los cambios significativos que tendrán los resultados que se obtuvieron en el proceso de conversión, solo tomando en cuenta una variación en el activo en el rubro de la propiedad planta y equipo.

⁵³ Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo37.htm>

Datos para el cálculo de indicadores

DESCRIPCION	NORMA COLOMBIANA	N IIF
ACTIVO TOTAL	3,127,714,721	3,481,365,904
PASIVO TOTAL	2,442,278,857	2,442,278,857
PATRIMONIO NETO	696,694,864	1,050,346,048

INDICADORES ECONOMICOS		DECRETO 2649	N IIF
INDICE DE SOLVENCIA:	ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL	1.28	1.43
ANALISIS: Se observa que aplicando las NIIF a los Activos Fijos de la Empresa NAPROLAB S.A el índice de Solvencia mejoro, mostrando que la empresa cuenta con \$1.43 de activo para responder o hacerle frente a cada peso de pasivo que la empresa tiene.			
INDICE ENDEUDAMIENTO:	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL * 100	0.78	0.70
ANALISIS: Se observa que aplicando las NIIF a los Activos Fijos de la Empresa NAPROLAB S.A el índice de Endeudamiento mejoro, se refleja que en norma colombiana la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la compañía es de 78% mientras que en norma NIIF es de 70%.			
APALANCAMIENTO	ACTIVO / PATRIMONIO NETO	4.49	3.31
ANALISIS: Se observa que aplicando las NIIF a los Activos Fijos de la Empresa NAPROLAB S.A el índice de Apalancamiento disminuyo reflejando la forma de apalancar la empresa sus recursos a través terceros ha disminuido, en norma colombiana el índice es de 4.49 mientras que en norma NIIF el índice de apalancamiento es de 3.31			

PATRIMONIO
Con la aplicación de las NIIF para Pymes en la Propiedad Planta y Equipo se observa un incremento en el patrimonio de \$353,651,183 una situación favorable para la empresa

Fuente: Elaboración Propia

6 CONCLUSIONES

Con la finalización del presente trabajo de investigación, se puede concluir lo siguiente:

El proceso de estandarización y convergencia de la empresa Colombiana a las normas internacionales financieras, es un proceso de difícil ejecución por cuanto se requiere que los administradores, contadores de la mano de empresarios, se preparen teóricamente para dicho cambio. De esta forma, documentos como el acá presentado, reúnen información importante para el efecto de la convergencia.

Al analizar el proceso de convergencia relacionado en los antecedentes y en los marcos referenciales del presente trabajo, se puede mencionar que en Naprolab S.A. hábra un impacto significativo ya que existen tratamientos contables diversos para ciertas partidas del balance general y el Estado de resultados, muchos de ellos se representan en la información procesada y representada en el capítulo final del documento.

Con respecto al objetivo específico expuesto en el anteproyecto de investigación, se puede afirmar que se logro describir las implicaciones generados en el rubro Propiedad Planta y Equipo de la empresa NAPROLAB S.A SA en la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, donde se pudo establecer que los cambios en las cifras son significativas y se deben a la aplicación de las normas y su proceso de convergencia con respecto al anterior modelo.

Gracias a la búsqueda de información referente a investigaciones en materia de los aspectos normativos y de tratamiento contable que cobijan la Propiedad Planta y Equipo, se logro describir adecuadamente cada uno de los procesos, situaciones, excepciones y demás en referencia al contexto.

Con el planteamiento del análisis comparado, se logro reconocer las diferencias en cuanto a medición, reconocimiento y revelaciones de la Propiedad Planta y Equipo según la norma colombiana y NIIF Pymes, este proceso será de vital importancia, para representar los avances de la investigación a la empresa, y junto con el análisis de implicaciones, demostrar su situación actual.

Con el análisis de los indicadores económicos realizados para efectos del ejercicio, se puede ver que los cambios que se reflejarán son beneficios para la compañía en cuanto liquidez y apalancamiento, ya que la situación mejora al aumentar los activos en el rubro de la Propiedad Planta y equipo y el efecto de los ajustes por conversión en el patrimonio son favorables.

Finalmente, gracias a la evaluación financiera en base a la aplicación de la nueva normatividad internacional, se logro revelar las implicaciones en los Estados Financieros en relación a la Propiedad Planta y Equipo, una vez aplicado las NIIF.

El trabajo de investigación permitió no solo brindar solución al problema de investigación, sino que además, logro construir un eje temático y teórico, que servirá de referente en futuras investigación académicas, e incluso aplicadas a empresas con características similares, tal y como se planteo en los antecedentes académicos preliminares.

7 RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se presentan a continuación son resultantes de la investigación realizada:

- Revisar las políticas contables que se toman para aplicar la conversión de los saldos de la propiedad planta y equipo a Normas Internacionales Financieras NIIF PYMES.
- Revisar la vida útil de los activos con la finalidad de que se pueda reflejar la realidad económica de la empresa, para poder cumplir con el objetivo de la conversión a Normas Internacionales Financieras.
- Implementar capacitación del Proceso de Conversión a Normas Internacionales de las personas que harán parte del proceso, dentro de la compañía.
- Elaborar estudio completo a las cifras de los Estados Financieros, con el fin de establecer el impacto total que generaría en la empresa la aplicación de NIIF Pymes (Decreto 3022 de 2013)

BIBLIOGRAFIA

ACCA. (2014). Certificado en presentación de la información financiera internacional. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.accaglobal.com/gb/en/qualifications/glance/informacion-financiera/generalidades.html>

Actualicese.com. (27 de Julio de 2009). Llegó la convergencia - Sancionada ley de contabilidad 1314. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://actualicese.com/actualidad/2009/07/27/llego-la-convergencia-sancionada-nueva-ley-de-contabilidad-ley-1314/>

Andrade Huentelican, N., & Soto Cuyul, R. (2009). Impacto del plan de convergencia a Normas Internacionales información financiera en Chile: Caso aplicado a la empresa regional Aerovías DAP S.A. Punta Arenas: Universidad de Magallanes.

Angel, B., & Comas, A. M. (1 de Abril de 2008). Procesos de innovación y competitividad en las pymes colombianas del sector cosméticos frente a procesos de internacionalización. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de www.usergioarboleda.edu.co/empresa/1/investigacion/7.doc

Arcia, E., & Merlint, S. (2009). Adopción de la NIC 16 "Propiedad, Planta y Equipos" en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa SACOSAL C.A., ubicada en Cumaná para el período 2008-2009. Cumana: Universidad de Oriente.

Ariza, D. (2000). La inserción contable en la contradicción del desarrollo sostenible. Medellín: V Simposio de investigación contable y docencia.

Banco Mundial. (2014). ¿Qué es la globalización? Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>

Bancoldex. (2014). Clasificación de empresas en Colombia. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de

<http://www.bancoldex.com/contenido/contenido.aspx?catID=168&conID=315>

Cano Morales, A. M. (2009). Las normas internacionales en la contabilidad y la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009 en el contexto contable colombiano.

Revista académica de economía, En línea.

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/09/amcm.htm>.

Castrillon, J. (2010). Costos para gerenciar servicios de salud. Madrid: Editorial Uninorte.

Catolico Segura, D. F., Cely Angarita, V. R., & Pulido Ladino, J. R. (2013).

Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia. Cuadernos contables, 14 (36), 943-970.

Comunidad Contable. (2014). Comunidad Contable. Recuperado el 6 de Junio de

2014, de [http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-030113-](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-030113-01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29/noti-030113-01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29.asp)

[01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29/noti-030113-](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-030113-01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29/noti-030113-01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29.asp)

[01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29/noti-030113-01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29.asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-030113-01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29/noti-030113-01%20gobierno_nacional_expide_nif_para_entidades_que_conforman_el_grupo_1%29.asp)

Congreso de la Republica. (13 de Julio de 2009). Ley 1314. Bogota.

Congreso de la Republica. (30 de Diciembre de 1999). Ley 550. Bogota:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6164>.

Consejo tecnico de la Contaduria Publica. (23 de Diciembre de 2011). Vida util de los activos fijos de larga vida. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de

http://www.cijuf.org.co/sites/default/files/normatividad/anexos/0197_%20Estimaci%C3%B3n%20de%20vida%20%20C3%BAtil%20de%20activos%20fijos.pdf

Cuervo Tafur, Joaquín. Osorio Agudelo, Jairo Albeiro. Costeo basado en actividades ABC GESTION BASADA EN ACTIVIDADES ABM -, Eco ediciones 2006, Pág. 4

Eco-Finanzas. (2014). Indice de solvencia. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/INDICE_DE_SOLVENCIA.htm

E-conom ic. (2014). Definicion de valor residual. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de <http://www.e-conom ic.es/programa/glosario/definicion-valor-residual>

Efxto. (2014). Que es el apalancamiento financiero. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de <http://www.efxto.com/diccionario/a/3924-apalancamiento>

Ernst & Young. (2011). Nuevo Lenguaje Financiero en Colombia Normas internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Bogota: IFRS Colombia Desk.

Expansion.com . (2014). Diccionario economico. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/deterioro.html>

Fullana, C., & Paredes, J. L. (2007). Manual de contabilidad de costes. Delta Publicaciones.

Global Contable. (21 de Noviembre de 2008). Que son las NIIF. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.globalcontable.com/i/que-son-las-nicniif>

Guaman Llum itaxi, M. R. (2010). Analisis de las politicas contables en el periodo de transicion previo a la implementacion de las normas internacionales de informacion financiera para Pymes en carrocerias Patricio Cepeda Cia Ltda. Ambato: Universidad Tecnica de Ambato.

Hidalgo, M. (2010). Guia de aplicacion practica de la norma internacional de contabilidad No 16 propiedad planta y equipo]. Guayana: Universidad Nacional experimental de Guayana.

IASB. (2009). Niif para pymes. Reino Unido: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

IASB. (31 de Marzo de 2004). Norma Internacional de Contabilidad n° 36 (NIC 36). Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/spaw2/uploads/images/file/NIC%2036.pdf>

IASB. (2009). Modulo 16: Propiedad de Inversion. Londres: Fundacion del comite de Normas Internacionales de Contabilidad.

IFRS. (14 de Abril de 2014). Perfiles Jurisdicción. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.ifrs.org/Use-around-the-world/Pages/Jurisdiction-profiles.aspx>

International Accounting Standards Board. (1 de Enero de 2005). Norma Internacional de Contabilidad n° 16 (NIC 16). Londres.

Lucumi, M. d., & Perez Jaramillo, V. (2010). Adopcion de las normas internacionales de informacion financiera (Niif) en una empresa colombiana: lecciones aprendidas. Santiago de Cali: Universidad Icesi.

Luna Restrepo, J., & Muños Londoño, L. J. (2011). Colombia: Hacia la adopcion y aplicacion de las Niif y su importancia. Revista virtual de estudiantes de Contaduria Publica (8), 26-43.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2013). Decreto 3022. Bogota: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Ministerio de comercio, Industria y turismo. (2013). Decreto 3023. Bogota: Ministerio de comercio, Industria y turismo.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). Decreto numero 2784. Bogota: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). Decreto 3024. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Moreno Moreno, K. V. (2012). Determinar el impacto económico y financiero bajo NIIF en los Estados Financieros de la compañía servicios públicos E.S.P. Medellín: Universidad Eafit.

Oikos. (2014). Índice de endeudamiento de una empresa. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de <http://oikosanalistas.com/recursos/indice-endeudamiento.htm>

Presidencia de la República. (29 de Diciembre de 1993). Decreto 2649. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>

Presidencia de la República. (25 de Mayo de 2011). Decreto 3049. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/decretos/2011/3049.htm>

Rico Chacín, G. A., & Rodríguez Caraballo, M. (2010). Análisis de normas internacionales de contabilidad (NIC)/ Normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de información financiera para Pymes. Barcelona: Universidad de Oriente.

Senado y Cámara de Representantes. (28 de Mayo de 2007). Proyecto de ley 165. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de [file:///C:/Users/Aldo/Downloads/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PROY%20LEY%20NIIF%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Aldo/Downloads/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PROY%20LEY%20NIIF%20(1).pdf)

Sinisterra, G., & Polanco, L. (2007). Contabilidad administrativa. Madrid: Ecce.

Soycontador.org. (2014). Diccionario Contable. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de http://www.soycontador.org/index.php?option=com_glossary&letter=I&id=188

Spencer, M. (1993). *Economía contemporánea*. Madrid: Editorial Reverte.

Superintendencia de Sociedades. (2008). Circular Externa 115-000011. Bogotá: Superintendencia de Sociedades.

SUPER SOCIEDADES. (s.f.).

Talla Ramos, S. (2014). La globalización y la armonización contable. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://artemis.unicauca.edu.co/~gcuelar/globalizacion.htm>

Veron Medina, C. S. (2012). La implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el Mercosur. Rosario: Catedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría.